

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas



**Tendencias y lineamientos actuales del currículum: aportes para la
revisión del plan de estudios de la carrera de Nutrición, Facultad de
Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de San Luis**

Lic. Leonardo Alberto Buzzi - estudiante
Esp. María José Porta - directora

Tesis para optar al Grado de Especialista en Educación Superior

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized letter 'L' followed by a horizontal stroke and a diagonal stroke.

Lic. Leonardo Alberto Buzzi
Estudiante

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'María José Porta'.

Esp. María José Porta
Directora

San Luis - Argentina
Octubre, 2024

(...)

*Porque eres uno y todos, comiendo el alimento
de todos, en la fiesta del almuerzo tranquilo;
la Mazamorra dulce que es el pan de los pobres,
y leche de las madres con los senos vacíos.*

*Cuando la comes sientes que la tierra es tu madre,
más que la anciana triste que espera en el camino
tu regreso del campo, la madre de tu madre,
- su cara es una piedra trabajada por siglos -.*

(...)

Antonio Esteban Agüero

Digo la Mazamorra

Agradecimientos

*A la Universidad Nacional de San Luis por haberme formado como profesional y como
persona*

*A los docentes de carrera de Especialización en Educación Superior de la Facultad de
Ciencias Humanas por calidad de sus enseñanzas*

*Al jurado evaluador por sus valiosos aportes a este trabajo y por el tiempo dedicado a su
lectura y revisión*

*A mi directora, la Esp. María José Porta, que de manera desinteresada me ha acompañado
durante todo este tiempo y por haberme brindado además, dos cosas muy valiosas: su
conocimiento y su tiempo*

*Finalmente, agradezco a Dios y a mis padres por la vida, especialmente a mi madre quien
siempre apostó por la Educación como la herencia más grande que nos podía dejar.*

Índice

Introducción.....	5
Planteo del tema.....	8
Capítulo 1 Contextualización de la carrera de Nutrición en la Universidad Nacional de San Luis.....	11
1.1 Génesis de la carrera y devenir histórico de la carrera de Nutrición.....	12
1.2 Plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición.....	13
Capítulo 2 Antecedentes.....	17
2.1 A nivel nacional.....	18
2.2 A nivel latinoamericano.....	20
2.3 A nivel internacional.....	22
Capítulo 3 Marco Teórico Referencial.....	24
3.1 El currículum como campo de estudios: una aproximación conceptual.....	25
3.1.1 Currículum.....	25
3.1.2 Plan de estudios.....	27
3.1.3 Relación Universidad-Currículum-Sociedad.....	29
Capítulo 4: Tendencias y lineamientos actuales del currículum en la Educación Superior y en la carrera de Nutrición.....	35
4. 1. Tendencias y lineamientos actuales de currículum en la Educación Superior.....	36
4.2 Propuesta de lineamientos para la carrera de Nutrición.....	38
4.2.1. Salud ambiental y dietas sostenibles.....	39
4.2.2. Sistemas alimentarios sostenibles.....	42
4.2.3. Seguridad alimentaria y pobreza.....	44
4.2.4 Epidemiológica nutricional.....	46
4.2.5. Enfoque interparadigmáticos.....	48
Capítulo 5: Reflexiones “provisorias”.....	50
Referencias.....	55
Anexo.....	61
Malla curricular del plan de estudio 11/09 de la Licenciatura en Nutrición.....	62

Introducción

El presente trabajo se inspira en preocupaciones y motivaciones personales y profesionales del autor en relación al tema, partiendo de la experiencia como docente, investigador e integrante de la Comisión de carrera de la Licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS) de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), Argentina.

Desde el año 2021, se conformó la mencionada comisión que se encuentra trabajando en la revisión del plan de estudios de la citada carrera. Si bien las acciones realizadas hasta el momento avizoran posibilidades de concreción, se advierten ciertos cuestionamientos pendientes como: los requerimientos del contexto actual y las demandas de la sociedad; las tendencias del currículum en la Educación Superior; los lineamientos específicos para las carreras de Nutrición; la actualización de fundamentos epistemológicos y curriculares que sostienen el plan de estudios; entre otros.

De este modo, se espera que los aportes teóricos del trabajo final de Especialidad en Educación Superior puedan contribuir en el seno de la comisión de carrera –quienes actualmente estamos transitando un proceso de cambio curricular-, a la discusión compartida y fundada acerca de los retos y desafíos actuales que ameritan ser considerados en la construcción de un nuevo plan de estudios en la carrera de Nutrición de la FCS, UNSL.

El objetivo principal que nos propusimos alcanzar en este trabajo fue una construcción teórica con las principales tendencias y lineamientos actuales del currículum en la Educación Superior que aporten a la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición. Además, de indagar en algunos lineamientos específicos para la mencionada carrera.

Considerando la Ord 006/07 CS se optó por la modalidad de trabajo monográfico. El mismo se encuentra organizado en los siguientes capítulos: El **capítulo 1** presenta una contextualización sobre la carrera de Nutrición en la Universidad Nacional de San Luis. En el mismo, se describe su génesis y devenir histórico junto con una caracterización de su plan de estudios.

El **capítulo 2** expone algunos antecedentes que se han producido en el campo del currículum relacionados con la carrera de Nutrición tanto a nivel nacional, latinoamericano como internacional en los últimos 20 años.

Por su parte, el **capítulo 3** se adentra en la conceptualización de currículum. Para ello, se recuperan autores -referentes en el tema- que ayudan a comprender este campo de conocimiento intentando dar cuenta que el currículum es el resultante de un conjunto de fuerzas, posicionamientos –ideológicos, políticos, económicos- e intereses contrapuestos que ponen en juego los actores sociales en él involucrados (De Alba, 1995). Asimismo, los aspectos estructurales formales y procesales prácticos que plantea la citada autora son imperiosos rescatarlos en este trabajo ya que toda propuesta curricular se conjuga en el devenir histórico de cada institución. En el mismo capítulo se aborda, la relación currículum – universidad – sociedad en donde esta última es quien demanda cambios en la formación académica y profesional a la Universidad. El capítulo se completa con algunas especificaciones sobre los sujetos de determinación curricular que tienen incidencia en el currículum de las carreras de Nutrición, entre los cuales se destacan: el movimiento social “Vía Campesina”, la Universidad, el Consejo Interuniversitario de Universidades (CIN) y la Asociación de Escuelas de Nutrición de la República Argentina (ASEUNRA). Esta última, abogó por la incorporación del profesional de Nutrición al artículo 43 de la ley de Educación Superior.

El **capítulo 4** aborda algunas de las principales tendencias y lineamientos actuales del currículum en la Educación Superior y en la Licenciatura en Nutrición. Las tendencias que se debaten en la actualidad, son planteamientos que la sociedad formula como expresión de urgencias, necesidades y demandas que la Universidad debe atender como institución comprometida con el bienestar social. El reconocimiento de estas tendencias posibilita tomar decisiones que contribuyan al fortalecimiento y actualización de propuestas de formación académica que brinda la Universidad. Para ello se han tomado autores e instituciones que con su visión prospectiva, anuncian un escenario desde donde es posible pensar el papel que juega la Universidad en estos tiempos y los venideros.

La segunda parte del presente capítulo procura identificar las tendencias y lineamientos actuales, que por su relevancia y pertinencia podrían considerarse dentro del nuevo plan de estudios de la mencionada carrera. Entre ellos se destacan: salud ambiental, dietas y sistemas alimentarios sostenibles, seguridad alimentaria y pobreza, epidemiología nutricional y enfoques interparadigmáticos se han abordado como temáticas actuales relevantes en la formación de un profesional nutricionista. Desde el pensamiento de Magendzo (2021) se han incorporado discusiones controversiales y problematizadoras vigentes que se suscitan actualmente en el campo de la Nutrición. Lo propuesto aquí no constituye un posicionamiento

cerrado ni acabado, por el contrario se trata de algunos planteos para el inicio de discusiones que podrían aportar a la revisión y construcción del plan de la carrera de Nutrición.

El Capítulo 5 presenta las reflexiones de este trabajo monográfico, las cuales adquieren el carácter de “provisorias” y pueden llegar a constituirse en “aperturas” para futuras investigaciones. Son conclusiones preliminares a las que se llega al término de esta etapa de formación académica, personal y profesional. También, se comparten algunas experiencias que desde la carrera se han llevado a cabo en torno al currículum y algunas de las tendencias actuales trabajadas en los capítulos precedentes. Además, se explicitan algunos cuestionamientos e inquietudes que han surgido como fruto de las lecturas realizadas, las preguntas e indagaciones del autor y en diálogo junto a la directora de este trabajo final de Especialidad.

Finalmente, el trabajo monográfico constituye –para el autor- , el cierre “parcial” de un tramo de formación académica de posgrado, iniciado con la carrera de Especialización en Educación Superior. Sin lugar a dudas, el camino transitado hasta este momento ha sido de un inestimable valor tanto para el desarrollo académico del ejercicio profesional docente, y más aún en lo personal por los aprendizajes alcanzados a lo largo del proceso de reflexión y escritura.

Planteo del tema

Este trabajo se inspira en motivaciones del autor en relación al tema, partiendo de la experiencia como docente, investigador e integrante de la tercera comisión *Ad Hoc* que actualmente se encuentra trabajando en la construcción de un nuevo plan de estudios de la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud perteneciente a la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), Argentina.

Si bien las acciones realizadas, hasta el momento, avizoran posibilidades de concreción, se advierten ciertos cuestionamientos pendientes como los requerimientos del contexto actual y las demandas de la sociedad en relación al profesional de la Nutrición; las tendencias del currículum en la Educación Superior (en adelante ES) y los lineamientos específicos para las carreras de Nutrición; la actualización de fundamentos epistemológicos y curriculares que sostienen el plan de estudios; la articulación teoría/práctica; las prácticas profesionales; la formación y conformación de los equipos docentes; entre otros.

En materia de tendencias y lineamientos actuales del currículum en la ES, la sociedad transita un contexto cambiante, inestable, sensible y complejo que afecta todos los órdenes de la vida individual y colectiva. Entre estas coyunturas se destacan: la modernización de los procesos productivos, los avances tecnológicos, los cambios en la estructura del empleo, la aparición de entornos laborales inciertos con nuevas exigencias para el desempeño en el trabajo y el ejercicio profesional, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), la globalización de la economía, la internacionalización de los procesos sociales que exigen apertura mental, la integración de esfuerzos y recursos, el valor agregado del conocimiento en la producción de bienes y servicios, entre otros (Escorcía Caballero, et al.,2007). Sin duda, estos acontecimientos influyen en el sistema educativo, especialmente en el nivel universitario y en los campos disciplinares en particular.

Los cambios vertiginosos que caracterizan a los tiempos actuales demandan a las instituciones de ES a repensarse y proyectarse hacia la vanguardia. En este sentido, la ES tiene que considerar las necesidades sentidas por la población a fin de no quedar a destiempo con las demandas y problemáticas que van emergiendo en una sociedad en constante mutación. La celeridad con la que se produce, circula y comunica la información provoca una continua profundización de los conocimientos junto a la caducidad de los mismos en algunas disciplinas. En este contexto, la formación en la ES ya no debe asumirse desde verdades incuestionables

sino por el contrario comprometerse y responsabilizarse por educar para el cambio y la incertidumbre constantes.

Los acontecimientos sociales, políticos, económicos y ambientales golpean la puerta de las Universidades llamando al compromiso y a la acción de las personas como actores sociales de cambio en vistas a lograr un mundo habitable para las generaciones presentes y futuras. Desde los espacios académicos, es necesario replantearse el trabajo con la producción de conocimiento científico, el currículum, la enseñanza, el aprendizaje, la relación teoría/práctica, la responsabilidad ética y política en la formación, entre otros aspectos. La respuesta ante tales demandas y necesidades requiere de esfuerzos y trabajos articulados entre los **sujetos sociales del currículum** (De Alba, 1992), entre ellos los sujetos de determinación curricular que comprenden a: la Universidad, los organismos gubernamentales, las instituciones sociales, las asociaciones de profesionales, las organizaciones civiles y el mundo laboral. Por su parte los sujetos de estructuración curricular, en este caso la citada comisión de carrera es la encargada de adecuar los lineamientos establecidos por los sujetos de determinación curricular, a las particularidades de la UNSL, de la carrera, de sus estudiantes y graduados.

Como señalan Tunnerman y de Souza Chaui (2003), el conocimiento ocupa un lugar estratégico en el desarrollo y crecimiento de las sociedades contemporáneas e interpela a la Universidad en su función y compromiso social y político. El conocimiento se constituye *per se* en objeto de estudio del currículum y es el eje articulador en la relación Universidad-sociedad. El currículum mantiene una estrecha relación con la sociedad la cual canaliza a través de la educación y sus instituciones, en los fines que persiguen, los conocimientos que ameritan enseñarse como así también en las necesidades y demandas que emergen de los sujetos sociales del currículum en ciertos momentos históricos. Además, en el currículum se dirimen los ideales de hombre y mujer, de país a través de un proyecto político, social, cultural y ético que sustentan los distintos grupos sociales. El currículum es un campo en constante tensión y debate por lo vasto y complejo de su configuración desde su génesis y devenir. Los juegos de fuerza, las luchas de poder, los intereses perseguidos y las resistencias hacen del currículum un territorio controvertido y en disputa (De Alba, 1992).

Justamente, uno de los desafíos del currículum es orientar la búsqueda de nuevos horizontes mediante conocimientos, saberes y formas de participación social y colectiva encaminadas a la formación académica de los profesionales como ciudadanos solidarios y participativos. Para ello, las Universidades tienen el compromiso político y social de producir

y poner a disposición conocimientos científicos pertinentes y relevantes, redefinir sus prácticas pedagógicas de acuerdo a los acontecimientos que emergen en ciertos momentos históricos.

En este sentido, se rescatan algunos de los interrogantes que orientan el presente trabajo: ¿Qué desafíos le presenta el contexto actual a la ES?, ¿Cómo contribuye la ES a la solución de tales demandas?, ¿Qué espera hoy la sociedad de los profesionales que las Universidades forman?, ¿Qué retos se le plantean a los profesores en la construcción del currículum?, ¿Qué tendencias le deparan al currículum universitario? ¿Cuáles son los lineamientos para las carreras de Nutrición?, entre otros interrogantes.

Un conjunto de acontecimientos con matices diferentes y singularidades propias interpelan a las Universidades, llevándolas a replantear los procesos de cambio y transformación en sus prácticas en general, especialmente en las curriculares y pedagógico – didácticas. Es por ello, que se vuelve imperante la necesidad de repensar las concepciones sobre los procesos de formación académica en la ES. Justamente, uno de los aspectos a considerar es la pertinencia de los planes de estudio frente a los desafíos, necesidades y demandas de la sociedad actual y en los profesionales que desea formar.

De este modo y atendiendo al planteo previo, en el presente trabajo monográfico aspiramos a alcanzar los siguientes propósitos:

Propósito principal:

- Realizar una contribución teórica con las principales tendencias y lineamientos actuales del currículum en la Educación Superior que posibilite la revisión del plan de estudios de la carrera licenciatura en Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSL.

Propósitos específicos:

- Describir el estado de situación de la carrera de Nutrición desde su génesis y devenir histórico junto a su actual plan de estudios.
- Identificar las principales tendencias del currículum en la Educación Superior, así como algunos lineamientos actuales y específicos que aporten a la revisión del plan de estudios de la carrera de Nutrición.

**Capítulo 1: Contextualización de la carrera de Nutrición
en la Universidad Nacional de San Luis**

1.1: Génesis y devenir histórico de la carrera de Nutrición

En el año 2009, la Universidad Nacional de San Luis (en adelante UNSL) por Ordenanza N° 11/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQByF), se creó la carrera de Licenciatura en Nutrición; entrando en vigencia a partir del año 2010. Habiendo transcurrido tres años desde aquel comienzo, en el año 2012 las carreras de Nutrición y Enfermería -ambas provenientes de la FQByF-, junto a Fonoaudiología (perteneciente a la Facultad de Ciencias Humanas) convergieron en un proyecto político educativo que apostaba a la institucionalización de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCS).

Las carreras de Fonoaudiología y Enfermería con singularidades y trayectorias particulares dentro de las instituciones que dependían; propugnaban la creación institucional de la FCS. Por su parte, la Licenciatura en Nutrición que recientemente comenzaba a dar sus primeros pasos se encontró con cierto desconcierto ante un proyecto de semejante envergadura. Así, y como suele ocurrir en los procesos y dinámicas institucionales, los acuerdos, las tensiones y conflictos no estuvieron ausentes en la génesis institucional.

En el seno de esta naciente institución, se creó la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría en el año 2013, configurando así un área de pertinencia conjunta con las carreras existentes. De este modo, la carrera de Nutrición fue generando una sinergia académica e institucional que favoreció su consolidación en el tiempo.

Tras cuatro años de haber transitado un proceso de normalización, en el año 2016 la FCS logró consolidarse a través de la organización en sus dimensiones organizativa, administrativa, pedagógica-didáctica y comunitaria (Frigerio, Poggi, Tiramonti, 1992).

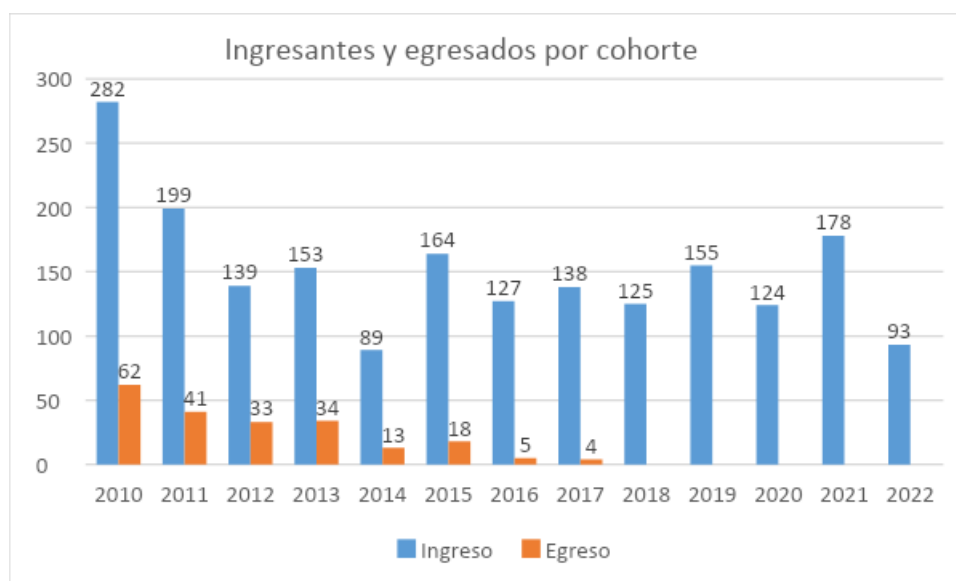
Desde su creación y hasta la fecha, en la FCS convergen tradiciones, capacidades y experiencias diversas que marcan diferentes recorridos en docencia, investigación y extensión, caracterizándose como un rasgo distintivo de su *ethos* institucional su compromiso con el cuidado de la salud humana tanto individual como colectiva. Además de las cuatro carreras de grado que actualmente forman parte de la oferta educativa, la institución está consolidando sus funciones académicas, de gestión, posgrado, investigación y extensión¹.

¹ Al día de la fecha la FCS se encuentra trabajando en la creación de la licenciatura en Terapia Ocupacional; cuenta con tres carreras de posgrado: Doctorado en Fonoaudiología, Especialización en Salud Pública y Ambiente y Especialización en Nutrición aplicada a la Actividad Física y el Deporte, aprobadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria; se llevan a cabo 12 proyectos de investigación y; 22 proyectos de extensión universitaria.

En ese contexto, la carrera de Nutrición surgió ante una “...demanda insatisfecha (...) que es parcialmente cubierta desde el ámbito privado o en otras provincias del país. Esta situación excluye a un importante sector estudiantil de la comunidad local y regional...” (Ord. CD 11/09, p. 6).

La carrera con sus recientes catorce años de actividad ha ido forjando sus actividades docentes, de investigación, gestión y extensión, definiendo criterios y políticas propios y fortaleciendo su formación de posgrado. Sin lugar a dudas, se revaloriza el camino recorrido hasta el momento –ya que siempre se pugnó por hacer lo mejor posible- aun cuando las circunstancias fueran adversas.

Actualmente, la carrera de Nutrición cuenta con 29 docentes², se desarrollan cuatro proyectos de investigación y dos de extensión universitaria.³ Al día de la fecha, se registran 677 estudiantes regulares⁴ y nueve cohortes con un total aproximado de 210 egresados⁵. La siguiente figura muestra la cantidad de ingresantes y egresados por cohorte desde el año 2010 hasta el 2022.



² Datos de la Dirección de Personal de la FCS con base actualizada al 03 de marzo de 2023.

³ Información obtenida de la secretaría de extensión y posgrado de la FCS.

⁴ Dirección de cómputos con cierre del 13 de marzo de 2023.

⁵ Datos brindados por Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud el día 11 de noviembre de 2022 y los Indicadores institucionales ingreso, permanencia y egreso. Universidad Nacional de San Luis. Los datos de egreso corresponden a cada cohorte no a los graduados en los respectivos años.

En lo que respecta a la inserción laboral de los profesionales egresados, estos se encuentran trabajando principalmente en el área de nutrición clínica dentro del sistema de salud pública y privada; en administración de servicios de alimentación tercerizados; docencia en el nivel secundario y universitario e investigación mediante becas del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)⁶.

1.2 Plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición

La nutrición es una disciplina que se enriquece con una amplia variedad de disciplinas científicas y de salud para comprender cómo los alimentos y los nutrientes afectan la salud y el bienestar humano. La colaboración entre diversas disciplinas es fundamental para abordar cuestiones nutricionales complejas y para promover una alimentación saludable.

Por otra parte, la alimentación es entendida como una práctica de naturaleza social, culturalmente creada y situada en un tiempo y espacio determinado que constituye un aspecto de fundamental importancia para la salud y calidad de vida de las personas, ejerciendo su influencia a lo largo del ciclo vital tanto en situaciones de salud como de enfermedad.

La alimentación humana se ha ido transformando a lo largo de la historia del hombre. Desde el comer primitivo de los cazadores-recolectores pasando luego por la revolución de la agricultura, asistimos hoy a la era de la industrialización de los alimentos. Estos cambios en la manera de alimentarse han sido afectados por multiplicidad de factores –económicos, climáticos, ecológicos, tecnológicos, servicios sanitarios, infecciones y demás- que han determinado las principales problemáticas nutricionales de cada tiempo y lugar.

Argentina actualmente se encuentra en una situación de transición epidemiológica, demográfica y nutricional caracterizada por un cambio en la manera de enfermar y morir en la población -ya que se ha pasado de las enfermedades infectocontagiosas como principal causa de muerte en el siglo pasado a las enfermedades crónicas no transmisibles-; un envejecimiento poblacional acentuado que se caracteriza por una pirámide poblacional de base angosta y cúspide ensanchada, dado el descenso de la natalidad y de la mortalidad y la mayor sobrevivencia femenina y finalmente las situaciones de déficits y excesos nutricionales y la

⁶ Lo expresado anteriormente se ha elaborado desde la autorreferencialidad del autor ya que hasta el momento no se cuenta con datos oficiales que den cuenta de ello.

convivencia de ambas dentro de una misma persona, hogar, comunidad, provincia o país (Guías alimentarias para la población argentina, 2016). Varias son las causas que contribuyen de manera directa e indirecta a la existencia de problemas alimentarios nutricionales y al estado nutricional de la población.

De alguna manera, la creación de la carrera apuntó en este sentido a dar respuestas a necesidades sociales emergentes de la comunidad con el propósito de formar profesionales que satisfagan dichas demandas y contribuyan a la solución de tales problemáticas. Así quedó plasmado en el plan de estudio de la carrera de Nutrición, Ord CD 11/09:

En este contexto se aspira a la formación de profesionales capaces de actuar en el campo de la nutrición con conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan manejar de manera racional la alimentación del ser humano, teniendo en cuenta los factores biológicos, psicológicos, patológicos, económicos y socioculturales que la condicionan, con solvencia científica en las distintas áreas de acción. (p.6)

En relación a ello, el perfil del título en líneas generales estipula que:

el licenciado/a en Nutrición está capacitado (...) para actuar individualmente o como parte integrante de un equipo interdisciplinario. Cumpliendo funciones preventivas, asistenciales, educativas, administrativas, de investigación, asesoría y consultoría e identificándose con los problemas nutricionales de la comunidad e involucrándose para actuar en la solución de los mismos... (p.6).

Del citado perfil, se desprenden entre los alcances del título, las funciones asistenciales y sanitarias, educativas, de investigación, administración y asesoría-consultoría.

El plan de estudio de la carrera cuenta con tres ciclos: introductorio (ingreso), básico (primer y segundo año) y superior (tercer, cuarto y quinto año). La organización curricular predominante en el plan es la de asignaturas⁷ que guardan estrecha relación con las disciplinas. La malla curricular contempla 33 cursos obligatorios y tres cursos optativos. El último año prevé la realización de prácticas profesionales en el ámbito de la salud pública y en servicios de alimentación (consultar en Anexo resumen de la malla curricular) y la producción de un trabajo final para acceder al grado de Licenciado en Nutrición.

Los cursos obligatorios especifican objetivos, contenidos mínimos y carga horaria. Las cargas horarias oscilan entre 60 como mínimo de 120 como máximo. Los cursos optativos

⁷ Esta organización se caracteriza principalmente porque su base epistemológica se inscribe en las disciplinas y limita el alcance del conocimiento a su objeto de estudio.

especifican su modalidad teórica-práctica mediante una organización curricular variada: seminarios, talleres, presentación de casos, entre otros, y su forma de evaluación es a través de la promoción sin examen. La carga horaria total requerida de estos cursos optativos es de 60 horas cada uno. Además, se establecen como otros requisitos curriculares inglés y computación.

En relación a las correlativas del citado plan, a partir de 2° año las mismas se incrementan y se solicitan en tiempos perentorios, prácticamente de un cuatrimestre a otro regularizadas y/o aprobadas para el cursado de las asignaturas del cuatrimestre en curso.

El plan tiene una carga horaria total de 3.290 hs y una duración teórica de 5 años. Sin embargo, los estudiantes tardan en promedio entre 7 y 8 años en finalizarla, aproximadamente. No obstante, según parece en los últimos 5 años la carrera no registraría egresados, de acuerdo con la figura presentada previamente.

Capítulo 2: Antecedentes

Entre los criterios de selección de los antecedentes tuvimos en cuenta los últimos veinte años de producciones referidas al tema, como así también aquellos informes, aportes teóricos e investigativos de relevancia desarrollados tanto a nivel nacional, latinoamericano como internacional. Algunos de ellos marcan tendencias y proponen lineamientos en el currículum para las carreras de Nutrición.

2.1 A nivel nacional

-López, L. (2015). El perfil profesional del nutricionista desde 1935 al 2015: breve reseña del camino recorrido.

En este trabajo la Dra. Laura López (2015) reflexiona sobre la formación de recursos humanos en salud y plantea que dada la realidad sociocultural compleja del contexto es necesario abordar no sólo los contenidos relacionados con las competencias profesionales específicas de la disciplina, sino además fortalecer las habilidades comunicativas, el respeto a los demás, el manejo de la incertidumbre y de las emociones, el reconocimiento de los valores como la ética, el profesionalismo y la capacidad de reflexión. Esta producción se considera significativa dado que destaca el posicionamiento del nutricionista como investigador y la formación en los procesos de administración como planificar, organizar, dirigir, controlar y coordinar; que aplicados al ámbito sanitario posibilitan inserciones laborales en organizaciones gubernamentales y en el sector privado como la industria. Además, de recuperar para la formación académica tanto las “habilidades blandas” como los valores.

-Folari, R. (2013). Curriculum y doble lógica de inserción: lo universitario y las prácticas profesionales.

En este trabajo Roberto Folari (2013) advierte sobre la disociación entre la formación académica y el campo laboral –y las consecuencias que esta trae- cuando en la especificación del perfil profesional en un plan de estudios, no se contemplan seriamente las necesidades del mercado laboral de acuerdo a las tendencias reales de la demanda social. El autor plantea la necesidad de achicar las brechas entre el mundo académico y las prácticas sociales externas a la universidad. Para ello, propone pensar en diversas prácticas que podrían darse en una profesión, pero no refiere a prácticas sino a “diferenciadas prácticas profesionales”. Se toma como antecedente esta producción ya que el autor plantea la necesidad de revisar la pertinencia de los planes de estudios en relación con las demandas socialmente relevantes.

-Resolución N° 1730/2022 del Comité Ejecutivo ampliado del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y Resolución N° 2619/2023 emitida por el Ministerio de Educación de la Nación.

En ambas disposiciones se proponen los contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios de intensidad de la formación práctica, estándares de acreditación y actividades reservadas para las carreras de licenciatura en Nutrición. Se consideran de significativa importancia dado que establecen los estándares que deben cumplir las carreras de Nutrición para su acreditación formal.

-La Resolución N° 74 del año 2020 emitida por el Ministerio de Educación de la Nación, dispone la inclusión del título de licenciado en Nutrición a la nómina de profesiones reguladas por el Estado, según el artículo 43 de la ley de Educación Superior N° 24. 521.

El artículo 43 de la citada ley establece que los planes de estudio de las carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, deben tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Educación de la Nación en acuerdo con el Consejo de Universidades. Se destaca la presente normativa debido a que aporta los aspectos normativos de aquellas carreras de ES en Argentina comprometidas con la integridad pública; siendo relevante para la carrera de Nutrición la formulación de las actividades profesionales reservadas al título.

-El Consejo Superior y Consejo Directivo de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), mediante las resoluciones RHCS 1178/2019 y RHCD 838/2019 aprobó en el año 2019 el nuevo plan de estudios de la carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas. Para su implementación aún se espera la aprobación del Ministerio de Educación de la Nación.

Se considera relevante el mencionado antecedente dado que la UNC ya transitó la modificación del plan de estudios de la carrera de Nutrición en vista a la futura acreditación. En dicho documento se pone en evidencia un cambio de paradigma en la forma de abordar la formación de los/as licenciados/as en Nutrición. Mientras que los lineamientos pedagógicos de esta propuesta curricular persiguen un currículum dinámico que permite incluir cambios a través del tiempo según las necesidades del medio social y político, como así también la reestructuración de las áreas de conocimiento de la disciplina, nuevos escenarios de prácticas profesionales,

seminarios integradores, asignaturas optativas y la incorporación de un nuevo sistema de reconocimiento de trayectos formativos (créditos).

2.2. A nivel latinoamericano

-Sandoval Barrientos, S., Arntz Vera, J., Flores Negrin, C., Trunce Morales, S., Pérez, A., López Uribe, J., & Velásquez Scheuch, J. (2019). Propuesta de formación interprofesional en 4 programas de licenciatura de profesionales sanitarios.

Este trabajo de la Universidad de Los Lagos (Chile) plantea establecer una renovación curricular por competencias comunes en las líneas de investigación, gestión y educación en salud en cuatro programas de licenciatura: Nutrición, Fonoaudiología, Kinesiología y Enfermería. Esta propuesta tiene el fin de potenciar la formación interprofesional para dar una atención de calidad y pertinente al modelo de salud actual y a las necesidades de la comunidad. De la publicación citada, se rescata la experiencia innovadora llevada a cabo sobre el proceso de innovación curricular a partir del establecimiento de áreas de formación interprofesional para abordar los contenidos comunes a las carreras de salud.

-Acuña, M. (2017). Cambios en el modelo educativo de la Licenciatura en Nutrición. Universidad de la República (Uruguay) [Tesis de Maestría].

Este trabajo monográfico, de análisis documental, explora acerca de la influencia que han tenido las orientaciones metodológicas que acompañan las innovaciones prescriptas en los planes de estudio de la licenciatura en Nutrición, de la Escuela de Nutrición de la Universidad de la República (Uruguay), en los currículos reales. Del citado documento se rescata la importancia de establecer en los planes de estudios los lineamientos y orientaciones pedagógicas que faciliten el proceso de aprendizaje en los estudiantes y el desarrollo de competencias (genéricas y específicas). Estos aportes resultan interesantes y orientadores para la revisión del actual plan de estudio de la carrera de Nutrición de la UNSL.

-Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura ([FAO] ,2013). Buenas Prácticas en Programas de Información, Comunicación y Educación en Alimentación y Nutrición.

El propósito de la investigación era conocer el abordaje de los programas de información, educación y comunicación en alimentación y nutrición en América Latina y el Caribe en los

diferentes escenarios y contextos en que se llevaban a cabo, ya sea orientados a personas sanas o a personas con problemas de malnutrición (desnutrición o sobrepeso/obesidad), además de analizar el marco político en el que se implementan estas acciones. A los fines de este trabajo resulta significativo poner a disposición esta investigación ya que también se identificó y analizó la formación en la ES de nutricionistas involucrados en actividades de información, educación y comunicación en alimentación y nutrición.

-Elichalt, M. (2010). Paradigmas en la formación de competencias del Licenciado en Nutrición. Universidad de la República (Uruguay) [Tesis de Maestría].

Este trabajo monográfico plantea la formación por competencias en los/as licenciados/as en Nutrición de la Universidad de la República (Uruguay), específicamente en nutrición clínica como área de desempeño profesional. De cierta manera, la formación por competencias busca adaptar los sistemas educativos y desarrollar conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas necesarias para abastecer más eficazmente al mercado laboral. Las exigencias de aseguramiento de calidad planteadas por agencias de evaluación y acreditación de carreras, los sistemas de crédito que contribuyen a la movilidad estudiantil, la introducción de la dimensión internacional del currículum han contribuido a promover la formulación de planes de estudio basados en competencias. Por lo expuesto, este trabajo resulta interesante porque introduce el paradigma de la formación por competencias en la formación de los/as licenciados/as en Nutrición cuestionando las ventajas y limitaciones que este modelo encierra.

-De Souza Minayo, M. C. (2008). Interdisciplinariedad y pensamiento complejo en el área de la salud.

Se considera relevante el mencionado trabajo ya que la autora señala que los fenómenos relativos al campo de la salud son de carácter complejo y que exige de diversas miradas para explicarlos y entenderlos. Si bien cada disciplina produce conocimientos que le son propios, De Souza Minayo (2008) propone trabajar de manera interdisciplinaria desde diversas miradas de análisis y combinación de métodos –cualitativos y cuantitativos; revalorizando el diálogo, el intercambio y la combinación de saberes en pos de lograr una mejor y profunda comprensión de dichos fenómenos. Se toma esta producción como antecedente del presente trabajo debido a que la interdisciplina es una tendencia del currículum en la ES y por que enfatiza la necesidad de trabajar con el pensamiento complejo en el ámbito de las ciencias de la salud.

2.3 A nivel internacional

-Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ([UNESCO], 2019). Reimaginar Juntos Nuestros Futuros. Un nuevo contrato social para la educación.

Este informe mundial plantea la función que debe cumplir la educación de cara al presente compartido y el futuro porvenir en el 2050. Plantea como características de la coyuntura social actual la agravación de las desigualdades sociales y económicas, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el uso de los recursos que sobrepasa los límites planetarios, el retroceso democrático y las tecnologías de automatización. Se toma como relevante el presente antecedente dado que enfatiza el carácter ecológico, intercultural e interdisciplinario que deben tener los planes de estudio.

-Educación para los Objetivos del Desarrollo Sostenible: Objetivos de aprendizaje. ([UNESCO], 2017)

Este documento publicado por la UNESCO ha sido diseñado para guiar, ofrecer sugerencias y apoyar la labor de legisladores, funcionarios de la educación y educadores en el diseño de estrategias, planes de estudio y cursos para promover el aprendizaje de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) mediante una Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) para el período 2015-2030. En este documento se identifican objetivos de aprendizaje, se sugieren temas y actividades de aprendizaje generales para cada uno de los 17 ODS en distintos niveles y ámbitos de la educación, debiendo cada institución seleccionarlos y adaptarlos a sus contextos particulares. De los 17 ODS, se rescatan específicamente los lineamientos que se podrían considerar para las carreras de Nutrición, entre ellos: ODS 1 Fin de la Pobreza, ODS 2 Hambre Cero, ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento y el ODS 12 Producción y Consumo Responsables.

-Declaración de Giessen (2005).

Esta declaración celebrada del 5 al 8 de abril de 2005 en Alemania es la matriz fundante de una "nueva nutrición". Establece que las dimensiones biológica, social y ambiental deben ser postuladas como partes indivisibles de la nutrición de los colectivos sociales entendida como totalidad compleja. Solo mediante la combinación de enfoques de estas dimensiones, la ciencia de la nutrición puede alcanzar su potencial para preservar, mantener, desarrollar y sustentar la vida en la Tierra. Se toma como antecedente este trabajo ya que si bien el concepto de nutrición no es nuevo, la tridimensionalidad del mismo es novedosa, sumado a que la última dimensión

marca una tendencia en la práctica de la ciencia de la nutrición, apoyando ecosistemas sostenibles y ambientes sanos y su influencia en uno de los determinantes de la salud: el medio ambiente.

Capítulo 3: Marco Teórico Referencial

3. 1. El currículum como campo de estudio: una aproximación conceptual

En el siguiente apartado abordamos tres categorías teóricas que se encuentran estrechamente vinculadas entre sí: **currículum, plan de estudios y la relación Universidad-currículum- sociedad.**

3.1.1. Currículum

Para abordar una conceptualización de currículum es necesario recuperar el pensamiento y reflexión de algunos autores que se ubican en la corriente crítica ya que este movimiento ha contribuido –y aún lo sigue haciendo- a cuestionar y desentrañar las relaciones de poder/saber que subyacen en el currículum, ayudando a develar las múltiples pujas que aparecen detrás de lo explícito.

De este modo, en el presente trabajo se parte de entender al currículum como:

La síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos, y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía. Síntesis a la cual se arriba a través de diversos mecanismos de negociación e imposición social. Propuesta conformada por aspectos estructurales-formales y procesales prácticos, así como por dimensiones generales y particulares que interactúan en el devenir de los currícula en las instituciones sociales educativas. Devenir curricular cuyo carácter es profundamente histórico y no mecánico y lineal. (De Alba A, 1995, pp.59-60)

A través de este concepto, la autora mexicana nos advierte sobre la controversia que reviste el currículum como campo de saber, poder, luchas, resistencias y acuerdos que protagonizan diferentes sujetos sociales, condicionado a las contingencias, las disposiciones y al devenir histórico. Para De Alba (1995), el currículum se inscribe en una lógica más amplia y compleja que excede las murallas de lo meramente educativo insertándose en el tejido político, histórico y social. Es justamente esta síntesis de elementos culturales lo que hace del currículum un espacio de disputa y poder entre los grupos sociales hegemónicos y contrahegemónicos, en donde en determinados momentos alguno predomina sobre el otro y viceversa.

Un currículum no solo intenta dar respuesta a determinadas necesidades y demandas sociales, sino que en esa síntesis de elementos culturales en la que se juega una cosmovisión

particular, un proyecto político, social y cultural de país que detentan ciertos grupos sociales. Una síntesis particular que forja identidades, modos de ser y estar en los sujetos. En efecto, el currículum es una cuestión de identidad (Da Silva, 1999). Este autor señala que esa selección de contenidos y los efectos que provoca en los sujetos deja huellas en sus subjetividades.

Por su parte, el autor español Gimeno Sacristán (2010) en una sencilla conceptualización afirma que el currículum es “el contenido cultural que las instituciones educativas tratan de difundir en quienes las frecuentan, así como los efectos que dicho contenido provoque en sus receptores (...)”. Y agrega que “el currículum es la expresión y concreción del plan cultural que la institución escolar hace realidad dentro de determinadas condiciones que matizan ese proyecto” (p.12). De este modo, Sacristán (2010) destaca las condiciones de posibilidad del currículum, atendiendo a las realidades y particularidades de las instituciones. De allí la necesidad que dicho plan cultural no solo devenga en texto sino también en currículum en acción (Picco, Lachalde; Lupano, 2012).

En sintonía con el planteo de Sacristán, también se destaca a Stenhouse (1984) quien se propone pensar al currículum como:

Una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de forma tal que permanezca abierto a la discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica (...) Implica no sólo contenido, sino también método y, en su más amplia aplicación, tiene en cuenta el problema de su realización en las instituciones del sistema educativo. (pp. 29-30)

Según el pensamiento de Stenhouse (1984), el proceso de desarrollo e innovación curricular reside cuando el propio grupo de profesores participa en su construcción a través de la investigación-acción educativa que hacen ellos mismos a partir de la experiencia de su propia práctica en el acontecer del aula, constatando su teoría, su pensamiento y su acción. Stenhouse (1984) refiere al currículum como un lugar propicio para la investigación y el desarrollo profesional del docente donde pueda desplegar nuevas habilidades y se estimule el proceso de aprendizaje de los alumnos.

Como reflexión de lo mencionado anteriormente, podemos alegar que el currículum por su naturaleza social es un campo complejo y dinámico que se despliega tanto en el ámbito institucional como áulico; condicionado por las ideologías imperantes en cada momento histórico, las disposiciones y las condiciones concretas de posibilidad de sus actores, especialmente de los docentes y de las instituciones educativas.

En relación a este último aspecto, De Alba (1995) alude que toda propuesta curricular cuenta con aspectos normativos que regulan, delimitan y delinear una propuesta político educativa. A su vez, estos deben conjugarse con aspectos prácticos que también marcan horizontes de posibilidad y concreción del currículum según la realidad social de cada institución educativa. En este sentido y continuando con la autora, un currículum no solo se construye desde sus **aspectos estructurales formales** sino también desde los **procesales prácticos** (De Alba, 1995) que interactúan en el devenir del currículum. Los primeros responden al cumplimiento de las disposiciones legales, burocráticas y administrativas que hacen del currículum un documento formal y académico. Estos establecen las bases y condiciones para la implementación de currículum, por ejemplo: las normativas y exigencias técnicas de evaluación, la delimitación y organización de los contenidos, la disponibilidad de tiempos, espacios y recursos humanos, programas de apoyo a los estudiantes, entre otros (De Alba, 1995; Sacristán, 2010). Mientras que los factores procesales prácticos, aluden a la situacionalidad social -histórica, geográfica, cultural-, en la que deviene la puesta en práctica de dicho currículum. Es decir, que refieren a los aspectos vivenciados en el concreto quehacer de las instituciones educativas. Justamente, la presencia de los elementos de resistencia de un currículum se evidencia en estos aspectos. Como así también, las particularidades de cada comunidad, donde se expresan con más visibilidad los aspectos procesales - prácticos que los estructurales- formales (De Alba, 1995).

Toda propuesta curricular cuenta con aspectos normativos que deben conjugarse con aspectos prácticos del currículum según la realidad social de cada institución educativa. Esto impone innegables tintes de problematizaciones; en efecto, el currículum es un “campo problemático de saberes y, al mismo tiempo, es problematizador de los discursos y las prácticas” (Pedranzani et al., 2013). De este modo, el currículum como campo de conocimientos ofrece una oportunidad: atender a las condiciones de su existencia para proyectar su transformación.

3.1.2. Plan de estudios

Ferry (1997) otorga un papel de relevancia al currículum sosteniendo que es uno de los “mediadores” en la formación académica y para dicho cometido se acude a uno de los dispositivos curriculares, el plan de estudios (Davini, 2006). Aquí profundizamos en este último concepto acudiendo a la noción de Díaz Barriga (1981), quien entiende que un plan de

estudios universitario es una propuesta política educativa de carácter público y reconocimiento oficial que las instituciones ofrecen para satisfacer demandas procedentes de la sociedad, atendiendo a la formación ciudadana, profesional y comunitaria. Siguiendo a este autor, el plan de estudios comprende las siguientes partes: diagnóstico de necesidades; justificación y fundamentación; objetivos y perfil del egresado/a; alcance del título; incumbencias; organización curricular; contenidos mínimos y mapa curricular. También, un plan de estudios presenta los ciclos o áreas que lo conforman, la carga horaria total y por asignaturas, la intensidad de la formación teórica y práctica. Según la especificidad del plan de estudios que se trate este puede prever la realización de cursos optativos y electivos, modalidades de aprendizajes y evaluación, el desarrollo de capacidades, la producción de un trabajo final escrito, la realización de prácticas profesionales, entre otras singularidades (Díaz Barriga, 1981).

Díaz Barriga (2005) señala que cuando una institución universitaria decide modificar o implementar nuevos planes de estudios puede enfrentarse a un doble obstáculo: la carencia de espacios académicos y el riesgo de convertirse en una actividad de gestión, gestando una fuerte tensión entre las esferas burocráticas-administrativas, académicas y de legitimación, poder y hegemonía que toda propuesta curricular conlleva.

En el contexto de la ES no se puede perder de vista la autonomía, en gran medida, que la Universidad tiene con respecto a los demás niveles educativos; y esto resulta de singular importancia porque inscribe el diseño, el desarrollo, la evaluación y la innovación curricular en una lógica de trabajo diferente. El artículo 29, inciso e) de la ley de ES N° 24.521 establece que las instituciones universitarias tienen la atribución de “formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional y la formación y capacitación sobre la problemática de la discapacidad”. Esta autonomía, constituye una característica única y particular al momento de diseñar sus propios planes de estudios. El diseño de propuestas de formación apela a reivindicar la dimensión intelectual y propositiva del trabajo docente, promover la participación, debate y construcción colectiva, permitiendo la adecuación de tales propuestas a la realidad particular en la que se inserta la institución y contribuyendo al desarrollo profesional, económico y social tanto a nivel colectivo como institucional.

Si las instituciones universitarias tienen autonomía académica en la construcción de sus propias ofertas educativas y el currículum tiene su génesis en el tejido político y social, cabe

preguntarse: ¿Qué necesidades y desafíos le presenta la sociedad actual a las instituciones de ES en la construcción de su currículum? ¿Cómo contribuye un currículum a dar respuesta a tales necesidades? En este caso puntual, ¿Qué profesional de la Nutrición demanda la compleja sociedad actual? La convergencia de los aspectos curriculares y la conjugación con los diferentes paradigmas epistemológicos junto a la consideración de las demandas sociales aportan principios y fundamentos que orientan una primera respuesta, en vista a la construcción de un plan de estudios.

De este modo, el currículum por su complejidad y carácter dinámico, que va más allá de la mera prescripción y regulación del plan de estudios, amerita un abordaje integral en su construcción, desarrollo y evaluación que contemple distintas dimensiones tales como: la estrecha relación Universidad- currículum- sociedad junto a las principales tendencias y lineamientos de vanguardia.

3.1.3. Relación universidad-currículum- sociedad

En el proceso de debate y construcción de un plan de estudios, inciden y participan **sujetos sociales del currículum** entendidos como grupos que sostienen determinados proyectos sociales y que tienen diferentes formas de relacionarse y de actuar en el ámbito de la determinación, la estructuración y el desarrollo curricular (De Alba, 1995).

De Alba afirma que los sujetos de determinación curricular hacen referencia a aquellos que están interesados en determinar los rasgos básicos o esenciales de un currículum particular. Los sujetos de **determinación curricular** comprenden a: la Universidad, los organismos gubernamentales, las instituciones sociales, las asociaciones de profesionales, el sector empresarial, las organizaciones civiles, entre otros. Los sujetos de **estructuración curricular** hacen alusión a aquellos que en el ámbito institucional escolar le otorgan forma y estructura al currículum de acuerdo a los rasgos centrales perfilados en el proceso de determinación curricular (De Alba, 1995)⁸. En este caso, la comisión de carrera de Nutrición se constituye en los sujetos de estructuración curricular, siendo la encargada de adecuar los lineamientos

⁸ La autora también refiere a los sujetos de desarrollo curricular, es decir aquellos que vivencian el currículum en su práctica cotidiana. Son los docentes y estudiantes quienes imprimen diversos significados y sentidos al currículum (De Alba, 1995).

establecidos por los sujetos de determinación curricular a las particularidades de la UNSL, de la carrera, de las necesidades y problemáticas de los estudiantes, entre otros.

A los fines del presente trabajo, se desarrollan los sujetos de determinación curricular entre los cuales se destacan: el movimiento social “Vía Campesina”, la Universidad, el Consejo Interuniversitario de Universidades (CIN) y la Asociación de Escuelas de Nutrición de la República Argentina (ASEUNRA), entre otros.

- El movimiento social e internacional “Vía Campesina” que surgió en los años ’90 en reacción a las políticas agrícolas y agroindustriales globalizantes. Esta organización agrupa a campesinos y de medianos productores que querían que se reconociera su voz y exigían participar en las decisiones que afectaban directamente sus vidas. Este movimiento social ha cobrado tal fuerza, hasta la fecha, de manera tal que su discurso se ha logrado insertar en el debate internacional. La “Vía Campesina” defiende la agricultura campesina por la Soberanía Alimentaria⁹. Este concepto se recupera en la Res. 1730/22 del CIN en la que se fijan los estándares para la carrera de Nutrición.
- La Universidad y sus aspectos curriculares en particular tienen que comprenderse en el marco del contexto histórico, político, económico y social de la que forma parte y en la que también confluyen los avances científicos y tecnológicos. La tercera revolución industrial, caracterizada por la sociedad del conocimiento y por el uso y aplicación intensiva de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC’s) ha inducido profundos cambios en las formas de vida de las sociedades. La disponibilidad de conocimientos e información puede contribuir al desarrollo y cooperación de las naciones o a la concentración de poder y mercantilización de estas. Una de las transformaciones es la globalización entendida como el fenómeno de creciente relación e integración económica entre países. Además, no se puede dejar de hacer referencia a las desigualdades sociales y económicas, los cambios en la estructura del empleo y el cambio climático que caracterizan los tiempos actuales (UNESCO, 2019).

La universidad tiene que trabajar constantemente para responder a los desafíos que la sociedad y el tiempo presente le demandan. Uno de los mayores retos que presenta esta

⁹ La Soberanía Alimentaria es el derecho de los pueblos a definir sus sistemas alimentarios y agrícolas en pos de facilitar el acceso a alimentos saludables y culturalmente apropiados, producidos mediante métodos ecológicamente respetuosos y sostenibles, y su derecho. La Vía Campesina insiste en modos diversos de producción agroecológicos, impulsados por los campesinos, basados en siglos de experiencia y evidencia acumulada a lo largo del tiempo, garantizando una alimentación saludable para todos sin dejar de estar en armonía con la naturaleza.

institución es la de ejercer una continua vigilancia de sí misma a la hora de plantear propuestas formativas, de investigación y extensión pertinentes para la sociedad. Esta vinculación tiene que ir acompañada de procesos autorreflexivos que lleven a los actores institucionales a analizar e interpretar los intereses, necesidades y demandas de la sociedad.

La universidad como institución social no puede permanecer ajena a las problemáticas que ocurren en el seno de las sociedades. Tampoco puede ser invadida por intereses e ideologías utilitaristas sino convertirse en una “universidad partícipe” en todos los aspectos de la vida de la sociedad, sin perder su carácter de academia. Es decir, ser una institución social universitaria con pertinencia social que decodifique lenguajes sociales, los traduzca en necesidades y proceda en consecuencia (Echavarría, 1967 citado en Tunnerman y de Sousa Chauí, 2005).

La pertinencia social y cultural de la Universidad no es una tarea sencilla debido a que no solamente se deben satisfacer demandas del sector económico productivo, sino también –y no menos importante-, las necesidades del ser humano como persona.

Al respecto, la “Declaración mundial sobre la educación superior en el Siglo XXI: visión y acción” de UNESCO (2019) afirma en el inciso **a)** del artículo 6°:

La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades societales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente.

También, se destacan en el inciso b) del artículo 6°, algunas problemáticas de relevancia social:

La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados.

Y atendiendo a los aspectos vinculados a la formación de profesionales, se rescata el inciso d) del mencionado artículo:

(...) la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría.

En este contexto, la Universidad además de la producción de conocimiento científico, su transmisión y difusión tiene el desafío de reflexionar, repensar y evaluar los planes de estudios, entre otras acciones, sosteniendo la firme esperanza de gestar un proyecto curricular dispuesto a enfrentar los cambios y necesidades que se viven en un mundo en permanente mutación.

- El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) que agrupa a todas las Universidades Nacionales de Argentina como así también los institutos universitarios y las universidades provinciales reconocidas por la Nación. El CIN tiene funciones de coordinación, consulta y propuesta de políticas y estrategias de desarrollo universitario y la promoción de actividades de interés para el sistema público de educación superior. Además, es un órgano de consulta obligada en la toma de decisiones de trascendencia para el sistema universitario. Junto con el Consejo de Rectores de Universidades Privadas y representantes de los Consejos de Planificación Regional de la Educación Superior, integra el Consejo de Universidades que preside el Ministro de Educación de la Nación.

El CIN en los últimos documentos emitidos a partir del 2021, propone en relación al currículum universitario los siguientes puntos:

- **La creación de un Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU)**

Este sistema permite el reconocimiento de la trayectoria de los estudiantes en el sistema universitario nacional, como así también con instituciones universitarias de otros países. El SACAU posibilita visibilizar el tiempo total de aprendizaje -horas de interacción entre docentes y estudiantes y su trabajo autónomo- que se requiere para cumplir con las obligaciones académicas de cada asignatura. Este sistema pone en el centro a los estudiantes al darle previsibilidad a sus trayectorias académicas. Además, facilita la flexibilidad al permitirle el intercambio entre carreras en el propio país, la movilidad de estudiantes y profesionales a otras regiones del mundo para continuar estudios o el ejercicio de las profesiones a partir del reconocimiento de títulos.

Cabe aclarar que al momento de la realización de este trabajo, las disposiciones acerca del sistema de créditos para los nuevos planes de estudio estaban suspendidas.

- **Duración real y teórica de las carreras**

Se propone un acortamiento de las carreras, dado que la duración teórica de las mismas es de 5 años, pero en promedio la duración real asciende a los 8 o 9 años. La duración real se vincula con aspectos personales de los estudiantes -edad de ingreso, compromisos y situaciones personales, laborales y familiares-, y con las características que tienen las propuestas curriculares que van posibilitando avances o retrocesos en la formación y posterior egreso.

- **Curricularización de la extensión universitaria**

En los últimos años muchos debates se han producido alrededor de este tema. Sin lugar a dudas la extensión universitaria ofrece un espacio auspicioso para la producción de conocimientos, la realización de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de la población y la formación profesional universitaria integral. Todo ello, pone de manifiesto la necesidad de integrar la extensión universitaria al currículum como un proceso de formación más amplio y diverso, invitando a resignificar la práctica docente.

- **Curricularización de los derechos humanos**

El CIN a través de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos, expresó su voluntad política de promover la curricularización de los derechos humanos. El propósito es lograr su efectiva concreción en las carreras de grado y pregrado, alentando a los órganos colegiados a que acompañen y promuevan el tratamiento de la temática en la currícula universitaria. La formación ciudadana en y para los derechos humanos puede incidir favorablemente en la resolución de problemáticas que afectan a la humanidad como la paz, la solidaridad, la no discriminación, la memoria, la defensa de la democracia y el cuidado del medio ambiente.

- La Asociación de Escuelas de Nutrición de la República Argentina (ASEUNRA) es un órgano colegiado, creado en 1981, que nuclea a las carreras de Nutrición de todo el país. Esta organización tiene como objetivos coordinar los estándares básicos de formación del Licenciado en Nutrición, asesorar en la planificación de la Educación Superior en todo lo referente a la nutrición y alimentación, participar en los procesos de acreditación de las carreras de Nutrición, ser una institución consultora para organismos gubernamentales, entre otras. Actualmente forman parte de ASEUNRA alrededor de treinta unidades académicas tanto de gestión pública como privada. Desde el año 2008 ASEUNRA, ha mantenido un largo y arduo trabajo con la Comisión de Asuntos Académicos del CIN, la Secretaría de Políticas Universitarias (dependiente del Ministerio de Educación de la Nación) y la Dirección Nacional de Gestión Universitaria

con el objetivo de solicitar la incorporación del título licenciado/a en Nutrición al régimen del artículo 43 de la Ley N° 24.512 de ES. Al respecto, dicho artículo dispone:

Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes (...) Se requerirá que se respete: la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos, los criterios sobre intensidad de la formación práctica, debiendo ser evaluada y acreditada periódicamente.

El 04 de marzo del año 2020 y mediante Resolución 74/2020 del Ministerio de Educación de la Nación se declara formalmente la inclusión al artículo 43 al título de Licenciado/a en Nutrición a la nómina de carrera de interés público regulada por el Estado. Desde ese momento, se pusieron en marcha los instrumentos y mecanismos necesarios para dar cumplimiento con el citado artículo. Luego de un extenso y mancomunado trabajo llevado a cabo desde ASEUNRA y la comisión de asuntos académicos del CIN, se aprueban los estándares necesarios para la acreditación de la mencionada carrera (Res. CE N° 1730/2022)¹⁰.

En otras palabras los sujetos de determinación curricular, que hemos destacado por su relevancia en el marco de la relación universidad- currículum- sociedad, aportan algunas tendencias y lineamientos que posibilitan problematizar y reflexionar sobre los planes de estudios vigentes en pos de una formación académica y humana de profesionales acordes a las necesidades y demandas del contexto en pleno siglo XXI.

¹⁰ Finalmente, en la Resolución 2619/2023 del Ministerio de Educación de la Nación se aprueba y ratifica lo dispuesto en la Res. N° 1730/22.

**Capítulo 4: Tendencias y lineamientos actuales del currículum
en la Educación Superior y en la carrera de Nutrición**

4. 1. Tendencias y lineamientos actuales de currículum en la Educación Superior

Teniendo en cuenta el desarrollo del capítulo precedente, en el currículum de formación en la Educación Superior (ES) comienzan a advertirse otras tendencias como: la pertinencia y diversidad social y cultural y su perspectiva internacional apostando a una formación integral a través de un currículum flexible. Siguiendo a Tunnerman y de Sousa Chaui (2013), un currículum flexible -centrado en los procesos de significatividad del estudiante- apuesta a facilitar la movilidad de los actores académicos en la generación y socialización del conocimiento; flexibilizar el tiempo de duración de los estudios; diversificar los requisitos de egreso; introducir un sistema de créditos que permita el reconocimiento de trayectos de formación, flexibilizar los contenidos de los programas, incorporar los avances científicos, tecnológicos y humanísticos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, entre otros.

En coincidencia con esta característica, Escorcía Caballero et. al. (2007) agrega que la flexibilidad del currículum es entendida en una doble dimensión: temporal, acortando los tiempos de estudio y operativa, facilitando tanto la movilidad al mercado laboral, como dentro del sistema educativo.

Asimismo, un plan de estudios tendría que contemplar las transformaciones sociales y apostar por una renovación en sus propuestas de formación. Al respecto, Tunnerman y de Sousa Chaui (2005) sostienen que las instituciones de ES y sus propuestas de estudio podrían afrontar ciertos desafíos como:

- la articulación entre docencia-investigación-extensión como forma de integración y ampliación y difusión del conocimiento;
- la vinculación con el mundo laboral y los diferentes sectores sociales (productivos, empresarial) en la cual a través del diálogo e intercambio mutuo puedan conocerse las realidades de cada uno y tender a un fortalecimiento y solución en conjunto de las problemáticas que los aquejan.
- la preparación para la “empleabilidad” y no para el empleo; empleabilidad entendida como la capacidad para resolver problemas, de adaptarse al cambio, a los procesos tecnológicos, con habilidades cognitivas, afectivas y actitudinales, con creatividad y actitud hacia la educación permanente y extensiva a la vida profesional;
- la interdisciplinariedad como una forma de abordar el conocimiento desde la relación de problemas que comparten las disciplinas;

- la internacionalización de la ES surcada por la sociedad del conocimiento y el fenómeno de la globalización;
- la transformación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que giran alrededor del estudiante y la modernización administrativa universitaria que debe acompañar todos los cambios que van sucediendo en el sistema.

También Carreño (2013), refiere a un currículum transdisciplinario en el que se desarrollen características inherentes al ser humano a ser ponderadas en la formación de los profesionales como personas. Entre estas características se destacan:

- Intersubjetivo: como necesidad humana de relaciones recíprocas, en la que se conjugan afectos, consensos y disensos en el marco democrático de escucha atenta y respetuosa.
- Diálogo intercultural: en el que convergen las posiciones y perspectivas culturales y que implican una nueva forma de relacionarse mediante el intercambio y el aprendizaje mutuo.
- Transversal: como espacio de construcción, reflexión y generación de conocimientos colectivos entre los distintos sujetos que por el currículum son atravesados.
- Alteridad: que implica reconocer al otro con sus concepciones del mundo, intereses y tradiciones diferentes al propio. La alteridad requiere diálogo, integración e interés por comprenderse mutuamente.

Magendzo (2021) desde una perspectiva crítica, propone un currículum controversial y problematizador en el que se incorporen temas emergentes y polémicos que surgen en distintos ámbitos de la vida en sociedad y que reclaman ser atendidos por la educación. Incorporar en el currículum asuntos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales globales tales como: pobreza, violencia, maltrato, discriminación, desarrollo tecnológico, cambio climático, entre otros; es aproximarse al acontecer social e histórico en el que el currículum se desenvuelve. El autor insiste en que estos temas controversiales se perfilan en el movimiento curricular crítico y deben tener una perspectiva cultural en clave Latinoamérica.

Por otro lado, en el informe “*Reimaginar juntos nuestros futuros. Un nuevo contrato social para la educación*” (UNESCO, 2019) se rescata como tendencia que:

Los planes de estudio deberían hacer hincapié en un aprendizaje ecológico, intercultural e interdisciplinario que ayude a los alumnos a acceder a conocimientos, y producirlos, y que desarrolle al mismo tiempo su capacidad de criticarlos y aplicarlos. Los planes de estudios deben adoptar una comprensión ecológica de la humanidad que reequilibre la forma en que nos relacionamos con la Tierra, teniendo en cuenta que es un planeta

vivo y nuestro único hogar (...) En los contenidos, métodos y políticas de educación deberíamos promover ciudadanía activa y participación democrática. (p.9)

Otra tendencia es el currículum por competencias (Díaz Barriga, 2005; Caballero, et al, 2014). Esta forma de configuración curricular, resistida en varios ámbitos académicos, aspira a empoderar a las personas en el dominio de un conjunto de atributos como conocimientos, habilidades, destrezas y valores que se articulan entre sí, permitiendo desempeñar tareas, resolver problemas y trabajar colaborativamente con conciencia crítica, ética y reflexiva.

A partir del año 2020 y como consecuencia de la pandemia por Covid-19, se avizoran nuevos horizontes en la ES. Los entornos virtuales de aprendizaje –en sus modalidades *E-learning* y *B-learning*– estarían configurando una nueva manera de pensar y hacer educación. La modalidad virtual abre nuevas posibilidades como el aula invertida (o *flipped classroom*) y las clases espejo con instituciones universitarias extranjeras que favorecen el intercambio y diálogo intercultural entre docentes y alumnos extranjeros, favoreciendo el proceso de internacionalización de la ES. Este nuevo escenario de post pandemia ha llevado al sistema universitario argentino a replantearse nuevas posibilidades de configuración de sus prácticas pedagógicas y de planes de estudios con un porcentaje de carga horaria presencial y otra virtual. De este modo, el CIN mediante su Res. CE N 1716/22 plantea la necesidad de explorar combinaciones mixtas o bimodales (presencialidad y a distancia) de las unidades curriculares. El documento plantea que ambas modalidades no deben verse como mutuamente excluyentes. De cierta manera, se busca apostar a la construcción de trayectos formativos incluyentes y flexibles de acuerdo a los proyectos institucionales, como las características que hoy tiene la comunidad estudiantil. Este nuevo formato podría resultar conveniente en ciertos trayectos de formación a fin de no borrar el sentido de pertenencia que la institución universitaria otorga a quienes acoge. No obstante, esto requiere esfuerzos colectivos e institucionales para la creación de normativas, políticas curriculares articuladas y flexibles, infraestructura, capacitación docente y recursos de conectividad para docentes y estudiantes. Los entornos virtuales de aprendizaje se consideran como nuevas posibilidades en el ámbito de la ES pero con dilemas que en estos momentos se están debatiendo.

4.2 Propuesta de lineamientos para la carrera de Nutrición

Cabe destacar que independientemente de los diferentes posicionamientos (críticos y conservadores) que se presentan a continuación, existe recurrencia acerca de algunos

lineamientos curriculares que ameritan ser considerados por su relevancia y pertinencia en el plan de estudios de la carrera de Nutrición. Entre ellos, destacamos algunos tales como:

4.2.1. Salud ambiental y dietas sostenibles

El cambio climático es una consecuencia de la actividad humana que está amenazando todas las formas de vida en cada una de las sociedades del planeta. En la actualidad, los fenómenos climáticos son una verdadera amenaza para la salud humana. Estos son cada vez más extremos. El nivel del mar está subiendo, las emisiones de carbono se incrementan, la temperatura mundial peligra aumentos, hay pérdida de la biodiversidad, deterioro de los ecosistemas, contaminación y degradación del suelo. Claramente, esta situación alcanza dimensiones planetarias que degradan la calidad de vida de la humanidad.

Esta problemática obedece a coyunturas estructurales amplias y profundas del sistema social como las económicas y políticas de cada país o región. Ante esta situación, la educación ambiental constituye una demanda colectiva que no admite retrasos y que confirma por sus hechos eminentes un tratamiento impostergable para evitar consecuencias catastróficas y garantizar bienestar a las generaciones futuras.

Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación ([FAO], 2021) afirma:

El cambio climático amenaza la capacidad de garantizar la seguridad alimentaria mundial, erradicar la pobreza y lograr el desarrollo de las sociedades. Es importante considerar en esta problemática que el 34% de la emisión de gases del efecto invernadero proviene de los sistemas agroalimentarios –que cultivan, producen y distribuyen alimentos. s/p

Lo expuesto anteriormente, pone en evidencia la necesidad de comprender el sistema alimentario como un actor clave en ofrecer soluciones ante este enorme reto humanitario. Es decir, el sistema alimentario es factor y secuela de la problemática ambiental. El cambio climático puede tener un impacto significativo en la disponibilidad y accesibilidad de alimentos, esto a su vez puede aumentar la inseguridad alimentaria. Esto trae aparejado un aumento en el riesgo de desnutrición aguda y crónica por privación de alimentos, variabilidad en las cosechas y volatilidad en los precios. También, el crecimiento de microorganismos y vectores que provocan las enfermedades transmitidas en el agua y los alimentos son algunas de las consecuencias relacionadas con los efectos que provoca la crisis climática sobre el estado nutricional de las poblaciones.

El informe “*Cambio climático, la desertificación, la degradación de la tierra, la gestión sostenible de la tierra, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero sobre los ecosistemas terrestres*” del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático ([IPCC], 2019) expone que:

La seguridad alimentaria se verá cada vez más afectada por el cambio climático futuro previsto (...). La producción de frutas y verduras, un componente clave de las dietas saludables, también son vulnerables al cambio climático. Las temperaturas elevadas alteran el normal crecimiento de las frutas y hortalizas, provocan pérdidas de rendimiento y deterioro de la calidad nutricional. (pp 460-462)

Jobbagy E¹¹ (2019), uno de los expertos que participó en el informe mencionado anteriormente. Al respecto afirma:

...lo que hacemos con la tierra, está totalmente ligado a lo que comemos, la mayor parte de las decisiones de uso de la tierra, tiene que ver con la producción de alimentos. En ese sentido, me parece que el reporte es muy exitoso porque integra estas tres (3) cosas: clima, dieta y uso de la tierra, que en algunos casos tiene conexiones muy directas y en otra más complejas. [Se pregunta] ¿Cómo lo que yo hago puede incidir en el resto del mundo? Y un ejemplo de esto es pensar en el trabajo que hay detrás de las cosas que compramos, ya que detrás de una prenda que adquirimos, puede haber gente con una vida muy indigna, niños que no van a la escuela para trabajar 12 horas en un galpón. Es un cambio de conciencia, el primer paso es tratar de informarse...

En la línea de lo que planeta Jobbagy, los nutricionistas -como profesionales expertos en el conocimiento químico de los alimentos y sus efectos sobre la salud- debemos ampliar la mirada acerca de cómo, cuándo y dónde se producen los alimentos, qué implicancias - inmediatas y futuras- tiene su producción sobre el medio ambiente y quiénes se encuentran involucrados, entre otros interrogantes a fin de tomar conciencia y estar informados acerca de estos fenómenos que subyacen detrás de lo evidente.

¹¹ Investigador del CONICET y miembro del Grupo de Estudios Ambientales del Instituto de Matemática Aplicada de la UNSL.

Ante la situación alarmante del cambio climático y su impacto negativo en la seguridad alimentaria, es necesario apostar por la adopción de hábitos alimentarios saludables y sostenibles. Este patrón de alimentación contempla la dimensión ambiental, económico-social y de salud. Estas dietas se caracterizan por tener una baja emisión de gases de efecto invernadero, utilizar racionalmente los recursos naturales y los productos químicos agropecuarios, reducir la pérdida de desperdicios de alimentos y la utilización de plásticos y empaques. Además, se basan en el respeto a la cultura y a las prácticas culinarias locales, y los valores involucrados en la producción, consumo y utilización de los alimentos (FAO, 2020).

Las dietas saludables y sostenibles consisten en favorecer el consumo de alimentos locales y de origen vegetal -cereales integrales y secundarios, legumbres, frutas, hortalizas, frutos secos y semillas-, y disminuir aquellos alimentos de origen animal¹² y con alto grado de procesamiento. Además, este patrón dietario tiene como objetivo favorecer un adecuado crecimiento y desarrollo físico, mental y social de las personas y prevenir la malnutrición por déficit y excesos nutricionales.

Sin embargo, estos patrones alimentarios que se proponen como sostenibles no son tan simples de llevar a cabo. Cambiar hábitos alimentarios en la población no es una tarea sencilla. La alimentación es una práctica social y culturalmente construida, sujeta a factores económicos, políticos, sociales, geográficos de preferencias y gustos y demás. No obstante, el sistema alimentario actual es uno de los principales responsables del cambio climático y el tratamiento de esta emergencia no admite postergaciones.

De esta manera, las temáticas referidas a salud ambiental y dietas sostenibles son necesarias en el currículum de formación de la carrera de Nutrición dado que los alimentos que consumimos y los hábitos alimenticios que reconstruimos continuamente, tienen una implicancia directa en la emergencia ambiental actual y el bienestar tanto de las presentes como futuras generaciones. Estos temas invitan a pensar en un nuevo rol social como profesionales de la salud y consumidores conscientes y comprometidos con la comunidad y el medio ambiente.

¹² La producción de alimentos con destino animal demanda grandes extensiones de tierra –lo que conlleva deforestación-, energía, agua, fertilizantes, herbicidas y demás recursos. Las heces y flatulencias de los animales –metano y óxido nítrico-, generan gases de efecto invernadero que son entre 10 y 300 veces más potentes que el CO₂ y la producción de 1 kg de carne vacuna demanda en promedio 15.000 litros de agua.

4.2.2. Sistemas alimentarios sostenibles

En el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo titulado “*Nuestro Futuro Común*” (Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, 1987) se introdujo por primera vez el concepto de **desarrollo sostenible**, haciendo referencia a aquel que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras de satisfacer las suyas. El mencionado informe buscaba replantear las formas de desarrollo económico junto a la necesidad de proteger el medio ambiente de las consecuencias ulteriores negativas. El concepto involucra la dimensión ambiental, económica y social. A partir de allí, y a lo largo de las conferencias internacionales celebradas, el término ha ido tomando significancia hasta la Cumbre de 2010 celebrada en Río de Janeiro donde se lanzan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en función del proceso internacional hacia el desarrollo sostenible (aprobándose luego en el año 2015 en la Cumbre Mundial de Nueva York).

En sintonía con la noción de desarrollo sostenible, el Grupo de Alto Nivel de Expertos en seguridad alimentaria y nutrición (HLPE, 2014) ha conceptualizado al **sistema alimentario sostenible** como aquel que garantiza la seguridad alimentaria y la nutrición de las personas de tal forma que no se pongan en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales de la seguridad alimentaria de futuras generaciones.

Un sistema alimentario es la integración de los diversos elementos, actividades y actores. Los primeros involucran el medio ambiente, población, recursos, procesos, instituciones e infraestructuras; las segundas la producción, procesamiento, distribución, preparación y consumo de alimentos; y los últimos comprometen al Estado, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, la academia, las asociaciones de productores y consumidores. El Estado es el principal actor en un sistema alimentario ya que es el órgano encargado de regular la sanidad e inocuidad de los alimentos y el funcionamiento de los mercados y definir la política alimentaria. Dicho sistema alimentario es influido por factores económicos, geopolíticos, sociales y ambientales externos y está circunscripto en el tejido social amplio junto con otros sistemas como el de transporte y energía.

Actualmente, América Latina y el Caribe se encuentran en una gran contradicción entre la pobreza y los sistemas alimentarios actuales. La región vive la paradoja de ser líder en la producción de alimentos a escala mundial, exportando miles de millones de dólares en comida cada año, pero es también la región en donde la prevalencia de hambre e inseguridad

alimentaria es mayor en comparación con la prevalencia mundial (28% vs 23%, 40% vs 29,3% respectivamente; FAO, 2022).

Para tender a una solución a tales problemas nutricionales es necesario trabajar en la transformación de los sistemas alimentarios que sean sostenibles y saludables que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición adecuada para la población presente y futura. En este sentido, es imprescindible que conceptualicemos el término alimentación saludable en el contexto de un sistema alimentario diciendo que es aquella brinda la energía necesaria y nutrientes esenciales para satisfacer las necesidades nutricionales de las personas según su momento biológico, llevar adelante las actividades de la vida diaria y mantenerse sana.

La creación e implementación de sistemas alimentarios sostenibles es una decisión de política alimentaria de los Estados sujetas por supuesto a las reglas de juego económico que imperan a nivel mundial. Lograr un equilibrio en las tres dimensiones de lo sostenible – ambiental, social y económico- no es una tarea fácil. Se requieren de procesos de negociación largos y complejos ya que la aplicación de lo sostenible impone cambios estructurales en el sistema económico que requiere de pactos sociales amplios e importantes y apoyo político y financiero. Uno de los cuestionamientos más fuertes que le hacen a los sistemas alimentarios actuales es el extractivismo intensivo que hacen sobre los recursos naturales y consecuencias negativas ulteriores sobre el medio ambiente y la vida humana. Ante esto, el concepto político sobre la soberanía alimentaria es necesario traerlo al centro de la discusión en función de la seguridad alimentaria que se desea alcanzar y los medios que se proponen para ello.

En definitiva, los sistemas alimentarios sostenibles deben aprovecharse para favorecer la seguridad alimentaria de todas las personas, pero especialmente de aquellos en situaciones vulnerables en pos de garantizar el derecho humano a una alimentación saludable. Promover una alimentación saludable, que se produzca de manera sostenible, para mejorar la nutrición y prevenir enfermedades no transmisibles es un desafío actual de los sistemas alimentarios.

De este modo, las temáticas referidas a políticas alimentarias son necesarias en la formación de un profesional de la Nutrición para que podamos comprender los mecanismos políticos desde los cuales se diseñan e implementan los sistemas alimentarios. En este sentido, el concepto de sistema alimentario nos brinda una visión panorámica para poder comprender de manera conjunta los problemas alimentarios nutricionales, identificando las barreras y las fortalezas desde donde se producen los alimentos hasta que llegan –o no- a la mesa.

4.2.3. Seguridad alimentaria y pobreza

La **seguridad alimentaria** fue un concepto técnico acuñado en la década del '70 y con el transcurrir de los años ha ido cambiando. Actualmente, sigue en vigencia la definición propuesta en la Cumbre Mundial sobre Alimentación del año 1996, entendida de este modo: cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades y preferencias alimenticias a fin de llevar una vida activa y sana.

En contrapartida, la inseguridad alimentaria¹³ constituye una situación de vulnerabilidad frente al derecho a la alimentación dando cuenta de procesos sociales insuficientes para garantizar este derecho. En la región de las Américas, la inseguridad alimentaria ha tendido al alza en los últimos años. En 2019 un tercio de la población padeció inseguridad alimentaria y en el año 2020, la región registró el segundo lugar en el incremento mundial con un 9% de aumento en relación con 2019 (FAO et al, 2020). Dicha tendencia también tiene su eco en Argentina, así lo señala el Observatorio de la Deuda Social Argentina (2023):

(...) entre 2010 y 2022, la situación de inseguridad alimentaria se incrementó un 44%; sin embargo, el mayor deterioro se registra en los últimos 5 años. Se registra el peor momento de la serie en plena pandemia del 2020 llegando al 37,2%. Y, si bien en los últimos 2 años post pandemia se registra una mejora, los niveles de privación alimentaria afectan a un tercio de la población de NNyA -niños, niñas y adolescentes- en el segundo semestre del 2022. (p. 14)

Ante esta problemática, llevar soluciones que puedan ser efectivas y sostenidas a largo plazo requiere de multiplicidad de intervenciones y de cambios estructurales en el denso tejido social que muchas veces resultan complejas y hasta en cierto punto, contradictorias.

La pobreza -como situación social y económica adversa- condiciona el acceso a alimentos nutritivos por escasez de recursos económicos para poder comprarlos y/o su disponibilidad física, siendo causa y consecuencia de la inseguridad alimentaria. Esta última situación lleva a que las personas no cuenten con los nutrientes y la energía suficientes para

¹³ La inseguridad alimentaria se refiere a una situación en la que los individuos se enfrentan a incertidumbres sobre su capacidad para obtener alimentos y se han visto obligados a reducir la calidad o cantidad de alimentos que consumen o no comer debido a la falta de dinero u otros recursos.

poder crecer y realizar las actividades de la vida diaria; resultando desfavorable su salud -al contraer enfermedades por malnutrición- y afectar su capacidad de trabajar o estudiar.

La pobreza como fenómeno multicausal y socavamiento a los derechos humanos básicos constituye una problemática nacional preocupante que golpea fuertemente a todo un país. El hambre y la inseguridad alimentaria constituyen actualmente situaciones muy preocupantes en la región de las Américas no sólo por registran altos niveles de desigualdad, sino también el mayor costo de una dieta saludable (FAO et al., 2022). El alza en el precio de los alimentos, la pandemia y sus efectos colaterales, la economía globalizada, los conflictos armados, los efectos climáticos adversos son algunos eventos que ponen en riesgo la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos.

En este sentido, De Alba (1995) destaca entre los retos del currículum universitario en el siglo XXI: la pervivencia de la pobreza, el injusto reparto de la riqueza en el mundo. Este reto es específico para la carrera de Nutrición. La autora afirma que la persistencia de esta problemática permite percatarnos de la existencia de países “pobres y ricos” y que el hombre pese a todos los avances científicos aún no ha podido resolver. De Alba (1995), además sostiene que la pobreza amerita ser estudiada, estableciendo relaciones con los aspectos estructurales de carácter económico y político que atraviesan al mundo.

Por su parte, desde un posicionamiento conservador y técnico, la EDS es un modelo de educación que propone la ONU con contenidos y métodos de aplicación y evaluación transformadores buscando que las instituciones de educación y sus actores desarrollen una conciencia colectiva de sus acciones sociales, culturales, económicas y ambientales presentes y sus consecuencias futuras a fin de impulsar el logro para los ODS 2015-2030. Los ODS hacen referencia a una serie de necesidades sociales que incluyen educación, salud, protección social, cambio climático y protección del medio ambiente.

De los ODS se toman específicamente los lineamientos que refieren a salud y se podrían considerar para las carreras de Nutrición. El ODS 1 *Fin de la pobreza* aspira a solucionar dicha problemática en todas sus formas y dimensiones. De la mano de este, el ODS 2 *Hambre cero* propone un cambio profundo en el sistema agroalimentario mundial para alimentar a millones de personas que padecen hambre. El aumento de la productividad agrícola y la producción alimentaria sostenible son cruciales para ayudar a aliviar los riesgos del hambre. El ODS 6 *Agua limpia y saneamiento* apunta a concientizar sobre el uso responsable de este recurso natural, a invertir en infraestructura, investigación y desarrollo en pos de garantizar el acceso a este derecho humano. El agua es esencial no solo para la salud, sino también para reducir la

pobreza, garantizar la seguridad alimentaria, la paz, los derechos humanos, los ecosistemas y la educación. Por su parte, el ODS 12 *Producción y consumo responsables* promueve el cuidado del medio ambiente natural, pudiendo contribuir a la mitigación de la pobreza, apostando a las economías verdes y con baja emisión de gases de efecto invernadero.

Estas temáticas resultan centrales en la formación profesional del licenciado/a en Nutrición por su vigencia en el contexto actual. Seguridad alimentaria y pobreza se refuerzan mutuamente, haciendo difícil la búsqueda de una solución de cada problema de manera aislada. Las mismas podrían ser abordadas desde la complejidad de un sistema que permita una visión panorámica e integral de la problemática, conocer la multidimensional de factores implicados, identificar las tensiones y los discursos que circulan alrededor de estas problemáticas y reconocer las intervenciones que necesitamos para abordarlas simultáneamente y lograr el desarrollo humano.

4.2.4 Epidemiológica nutricional

Argentina se encuentra actualmente en un proceso de transición epidemiológica, demográfica y nutricional. En lo epidemiológico, las enfermedades infecciosas han cedido predominancia como causas de morbilidad y mortalidad a los accidentes y a las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT). La composición poblacional muestra un persistente proceso de envejecimiento; sumado a la creciente urbanización que conlleva profundos cambios en los patrones de alimentación y actividad física. El proceso de transición nutricional se caracteriza por situaciones de déficits y excesos nutricionales y a la convivencia de ambas dentro de una misma persona, grupo familiar y/o comunidad, lo cual trae aparejado modificaciones en la frecuencia de los problemas nutricionales, favoreciendo un desplazamiento hacia los crónicos de salud. Las ECNT tales como diabetes, obesidad, isquemia cardíacas, accidentes cerebrovasculares, enfermedades renales, hipertensión arterial y distintas formas de cáncer están relacionadas con el tipo y la calidad de la alimentación. A modo de ejemplo, en Argentina, el exceso de peso constituye una de las problemáticas nutricionales más prevalentes que se han incrementado exponencialmente en los últimos años en niños/as, adolescentes y adultos con valores de 13,6%, 41,1% y 66,1% respectivamente afectando a los grupos de mayor vulnerabilidad social (Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación 2019.; Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INDEC], 2019).

Las ECNT son un gran desafío para la salud pública del presente siglo siendo las principales causas de muerte en el mundo y Argentina sigue esta tendencia mundial. Estas enfermedades tienen un alto costo sanitario, poseen factores de riesgo comunes que resultan modificables con cambios en los estilos de vida.

Esta problemática sanitaria era reflejo de los países desarrollados, pero en la actualidad el contexto ha cambiado completamente y se ha extendido a los países de bajos y medianos ingresos. Uno de los principales factores de riesgo es el consumo elevado de alimentos ultraprocesados densos en energía, ricos en grasas saturadas, azúcares y sodio que se ha exacerbado debido a su alta accesibilidad, bajo costo y escaso tiempo que requiere su preparación. Sumado a ello, la poca regulación del entorno, las estrategias de comercialización, la escasa actividad física, las transformaciones sociales, económicas, ambientales contribuyen a profundizar aún más esta problemática.

Por otro lado, una mala calidad de la alimentación puede dar lugar a diferentes formas de malnutrición por déficit caracterizada por carencias de micronutrientes, desnutrición aguda y retraso del crecimiento pondoestatural. Esta situación es la expresión de una patología social más profunda denominada pobreza y constituyen problemas latentes en la sociedad que se han exacerbado en estos últimos años. El Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación (2019) mediante la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud 2 arrojó que existen diferencias significativas en la proporción de NNyA de 0-17 años con baja talla según quintil de ingreso con valores de 7,9% para menores de 5 años y 3,7% para mayores de dicha edad (p.10). Las situaciones antes descritas resultan preocupantes en un país como Argentina que siendo productora de alimentos tiene un 40, 1% de la población bajo la línea de pobreza (INDEC, 2023). En este sentido, la inversión en la primera infancia ha ocupado en este último tiempo un lugar en las agendas gubernamentales de Argentina y resulta una política pública -que correctamente planificada- ayudaría a los niños a alcanzar su pleno potencial, para reducir la desigualdad e impulsar la prosperidad social y económica.

En suma, proponemos en este trabajo la epidemiología nutricional como una herramienta necesaria para la formación del Licenciado/a en Nutrición ya que integraría desde una perspectiva poblacional la tríada salud, patrones alimentarios y medio ambiente. La epidemiología nutricional puede brindarnos una mirada cultural de la alimentación -tanto nacional como global- y sería un aporte teórico significativo para el desarrollo e implementación de estrategias de salud públicas.

4.2.5. Enfoque interparadigmáticos

Crocker Sagastume et. al. (2012) en el trabajo “*Epistemologías y paradigmas de los campos disciplinares de la nutrición y los alimentos en la formación de nutriólogos. Análisis y propuestas para el desarrollo curricular*” nos propone un enfoque interparadigmático sustentado en la epistemología posmoderna a partir de la confluencia de los enfoques clínico-biológico, multicausal, histórico social y sociocultural ecológico. Los dos primeros paradigmas han hegemonizado la visión disciplinar, en tanto que los últimos son emergentes en la formación de los profesionales. Los autores explican que se debe incorporar disciplinas innovadoras tales como la antropología cultural, la genética y biología molecular, la nutrigenómica pero superando el enfoque tradicional clínico biológico. Crocker Sagastume et al. (2012) sostienen que también se deben desarrollar las nuevas formas de producción de alimentos basadas en la sustentabilidad ambiental, la seguridad y soberanía alimentaria, la agroecología, el emprendedurismo y las metodologías de investigación cualitativas y acción participativa.

Por último, atendiendo al planteo de un currículum controversial y problematizador de Magendzo (2021), para la carrera de Nutrición se destacan como temas controversiales:

- la circulación de información en las redes sociales y su influencia en el consumo alimentario; la alimentación basada en plantas como un patrón de alimentación sostenible desde lo ambiental;
- la práctica milenaria del ayuno intermitente ha ganado popularidad en los últimos años abogando múltiples beneficios para la salud;
- las dietas bajas en grasa o en hidratos de carbono son temas de discusión sobre su efectividad en la pérdida de peso;
- el consumo de grasas saturadas y su rol en el desarrollo de diferentes patologías como el cáncer, la diabetes y las enfermedades cardíacas;
- el papel de ciertos nutrientes en la patogénesis de ciertas enfermedades;
- la seguridad e impacto de los edulcorantes artificiales y su relación con la obesidad y otros problemas de salud;
- la ingeniería y la biotecnología aplicada a la creación de alimentos artificiales;
- los alimentos transgénicos o modificados genéticamente;
- el consumo de suplementos nutricionales v/s dieta equilibrada son beneficiosos;

- la nutrición funcional que integra al organismo como un todo en el que se tienen en cuenta aspectos físicos, emocionales y del entorno;
- el uso de la inteligencia artificial para elaborar planes alimentarios personalizados;
- la presencia de microplásticos en los alimentos y su impacto en la salud;
- el papel de la microbiota intestinal en la modulación salud-enfermedad;
- el auge de la nutrición deportiva;
- la calidad alimentaria, el uso de antibióticos en la producción animal, los organismos genéticamente modificados, entre otros temas.

A lo largo del desarrollo de este apartado, hemos presentado algunos ejemplos de los lineamientos que podrían formar parte del currículum de formación del profesional de la Nutrición. La investigación en este campo sigue evolucionando y se vuelve más compleja a medida que avanza la producción de conocimiento científico en la ciencia de la Nutrición. A excepción de la seguridad alimentaria y pobreza, los demás aportes que se delinean en este trabajo se proponen como puntos de partida para su discusión, dado que no se encuentran contemplados dentro del plan de estudios 11/09 vigente, en estos momentos. Cabe aclarar que algunos de estos lineamientos, se han incorporado como contenidos dentro los programas de las asignaturas o en espacios curriculares optativos que desarrollan los equipos docentes.

Capítulo 5: Reflexiones “provisorias”

En el presente trabajo final monográfico hemos desarrollado algunas de las principales tendencias y lineamientos del currículum en la Educación Superior (ES). Se trata de desafíos, problemáticas, necesidades y demandas sociales que interpelan a la Universidad y que la llevan a replantearse su sentido de pertenencia social y cultural dado que la educación tiene un rol clave en el progreso de las sociedades. Pertinencia que no solo atiende a la idiosincrasia de la comunidad, región o país y las necesidades sociales sino también ahonde en la reflexión y revisión de sus propuestas formativas: curriculares, de enseñanza y de aprendizaje.

A lo largo de la monografía hemos recuperado los aportes de autores/as en el campo del currículum y de la ES, de distintas instituciones referentes en el tema (Consejo Interuniversitario Nacional, Asociación de Escuelas de Nutrición de la República Argentina, organismos internacionales) y del movimiento social “Vía Campesina”. Este bagaje nos permite ir trazando senderos que nos ayudan a marcar un horizonte hacia donde pueden dirigirse las propuestas curriculares en la Educación Superior.

La construcción de un nuevo plan de estudios es un acto deliberativo e intelectual que implica problematizar, debatir y acordar con los actores institucionales en torno al conocimiento, los propósitos que se sustentan, el profesional que se desea formar, las necesidades de la comunidad y del mercado laboral, entre otros aspectos. Este proceso de revisión posibilita problematizarnos sobre algunos interrogantes centrales: ¿Qué intereses se ponen en juego hoy en la construcción de un currículum?; ¿Qué conocimientos se ponderan? ¿Por qué?; ¿Cuál es el sentido de la formación académica?; ¿Qué prácticas seguir sosteniendo?; ¿Por qué?; entre otros. Todo ello, implica concebir al currículum como un campo complejo, dinámico, conflictivo y de reflexión-investigación-acción, que lleve a los docentes y a la Universidad a habilitar la mirada hacia sí, comprender los conocimientos y las acciones que se despliegan, los significados, las experiencias y las prácticas para iniciar procesos de evaluación y renovación curricular.

En el ámbito de la provincia de San Luis y de la UNSL, hubo cambios sociales, históricos, políticos, económicos, entre otros que se han producido desde el año 2009 a la fecha y que merecen ser considerados. El traspaso institucional de la carrera de Nutrición a la Facultad de Ciencias de la Salud y su inclusión en el artículo 43 de la ley de ES constituyen hitos importantes en su joven bagaje histórico. Por ende, la citada carrera adquiere un compromiso social ante la solución de la problemática alimentaria nutricional que atraviesa particularmente al país, la región y a la provincia de San Luis.

En estos catorce años de actividad, la carrera de Nutrición fue haciendo “camino al andar”; fue creando sus métodos singulares, tomando postura y criterios propios, debiendo replantearse los desafíos pendientes, entre ellos la elaboración de un nuevo plan de estudios.

La revisión y construcción de un plan de estudios es un desafío y, al mismo tiempo, una oportunidad para la comisión de carrera de Nutrición que se encuentra, en estos momentos, abocada a dicha tarea. Para avanzar en ello, se hace necesario identificar algunos de los fenómenos sociales que caracterizan el tiempo presente, a modo de visualizar algunas tendencias, entre las que se destacan los cambios económicos que sacuden al país, los conflictos bélicos y los inmigrantes afectados, las nuevas formas de empleo y autoempleo, los avances en la ciencia y en la tecnología junto con la Inteligencia Artificial, los flujos de información que circulan con rapidez e inmediatez, etc. En este punto, es necesario que recuperemos uno de los interrogantes que acompañó este trabajo, ¿Qué currículum para qué sociedad?, o más específicamente ¿Cómo responder desde el currículum universitario a las necesidades de la sociedad? ya que el aspecto sustantivo de un currículum gira en torno a las demandas sociales y al ser humano/profesional que se desea formar. En este sentido, se hace imperativo pensar en propuestas curriculares que comprendan algunas tendencias que emergen en el ámbito de la ES como: el acortamiento de las carreras; la curricularización de las prácticas de extensión universitaria; un currículum interdisciplinario; la pertinencia y diversidad social y cultural; la formación académica integral a través de un currículum flexible; la alteridad; la articulación entre docencia-investigación-extensión; la internacionalización de la ES; la vinculación con el mundo laboral y la comunidad.

El acervo teórico del currículum y los lineamientos actuales son diversos y significativos. En este escrito hemos presentado algunos lineamientos específicos que por su relevancia y pertinencia pueden considerarse dentro del nuevo plan de estudios de la carrera de Nutrición. Entre ellos se destacan: salud ambiental y dietas sostenibles, sistemas alimentarios sostenibles, seguridad alimentaria y pobreza, epidemiología nutricional, enfoques interparadigmáticos y problemáticas actuales de la ciencia de la Nutrición, que intentan dar una respuesta a los problemas sociales, los avances científicos y tecnológicos y a las nuevas demandas de la profesión. Estos podrían incorporarse como contenidos curriculares mínimos o ejes articuladores entre espacios curriculares afines. Por ejemplo, Salud ambiental, dietas y sistemas alimentarios sostenibles son contenidos que se pueden abordar de manera transversal en asignaturas vigentes de la carrera tales como Economía General y Familiar, Nutrición en Salud Pública y Epidemiología. Estas temáticas también pueden presentarse como propuestas

de formación desde cursos optativos o seminarios interdisciplinarios, incorporando a profesionales referentes en temáticas vinculadas a: Geología, Agronomía y Comunicación Social.

También, se puede plantear un “enfoque interparadigmático” incorporando disciplinas innovadoras como la antropología cultural, la genética y biología molecular, la nutrigenómica –estas últimas- abordadas desde un enfoque que supere el tradicional clínico biológico. Además, se pueden sumar otros contenidos (vinculados con asuntos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales globales) que se aborden desde un “currículum controversial y problematizador con perspectiva cultural en clave latinoamérica”.

Cabe aclarar que los aportes tratados, en este trabajo final, son propuestas que se comparten como “puntos de partida” para pensar e imaginar un nuevo plan de estudios para la carrera de Nutrición.

Al momento de la escritura de este trabajo, el currículum de la carrera de Nutrición tuvo experiencias en el armado de cursos optativos interdisciplinarios tales como: “envejecimiento: una mirada holística”; “alimentos funcionales e innovación alimentaria”, “salud de la madre y los primeros 1000 días”, “diabetes y síndrome metabólico”, esta última dictada con la Universidad de Austria. Como experiencias de internacionalización e interculturalización, durante el año 2022 en el curso “Nutrición y Deporte” se desarrollaron clases espejo con Universidades de Brasil, Uruguay, Bolivia y México. Esto ha permitido un aprendizaje intercultural de la alimentación. Además, resulta interesante mencionar que la carrera ya cuenta con algunas experiencias en temáticas referidas a la curricularización de los Derechos Humanos y la Extensión Universitaria. En lo primero, se ha incorporado en la FCS el curso de ingreso común a las cuatro carreras denominado “Salud como Derecho Social”. El estudio de la alimentación -adecuada y nutritiva- desde una perspectiva de Derechos Humanos y contemplados en la Constitución Nacional es una condición indispensable para reconocer las barreras que son necesarias superar y que impiden el pleno cumplimiento de tal derecho. Desde luego, la realización de este derecho resulta necesario para el pleno goce de los demás derechos tales como la educación y la salud. Temáticas como estas pueden ser retomadas y profundizadas en años posteriores al curso introductorio.

Las múltiples actividades que al interior de la carrera se han realizado permiten hoy crear condiciones de posibilidad para pensar en una curricularización de la Extensión Universitaria. Estudiantes y docentes reconocemos como auspicioso el contacto con la

comunidad, desplegando habilidades intrapersonales, reconociendo nuestras propias debilidades y enriqueciendo lo conceptual a través de la experiencia. Sin dudas, estas experiencias surgen como necesidades sentidas dentro de la comunidad académica que posibilitan realizar algunos aportes concretos, claros y relevantes en la construcción de un nuevo plan de estudios de la carrera de Nutrición.

Asimismo, es necesario que giremos la mirada a la práctica pedagógica que desplegamos los docentes con los estudiantes porque ¿Cómo es posible abordar el desarrollo curricular de un nuevo plan de estudios sin revisarla? El papel del profesor es clave en este proceso ya que constituye un pilar fundamental desde donde es posible encarar una nueva construcción curricular en orden a su mejora. De hecho, entre los aspectos procesuales prácticos que favorecen el acontecer del currículum en su devenir, se visualizan algunos aspectos que involucran tanto a los docentes como a los estudiantes, entre ellos se destacan: la formación pedagógica - didáctica de los docentes, las prácticas de enseñanza y de aprendizaje (actividades) que promuevan el avance, permanencia y egreso de los estudiantes en la carrera, contemplando sus características (varios estudian, tienen familia y trabajan), tiempos y ritmos de aprendizaje, metodologías problematizadoras y participativas, trabajo interdisciplinario, uso crítico de las TIC's, desarrollo de habilidades –comunicacionales, resolución de problemas, trabajo en equipo, flexibilidad, autonomía-, entre otros. Estos aspectos, evidencian nuevos desafíos para el desempeño docente tanto con el plan vigente como de cara al nuevo plan de estudios y la dinámica de estos tiempos.

Si bien la intencionalidad última fue realizar un aporte de carácter teórico que posibilite a *posteriori* ser compartido y discutido al interior de la comisión de carrera, no obstante estas tendencias y lineamientos que hemos propuestos invitan a seguir pensando, puntualmente, acerca de ¿Qué contribuciones hace un profesional de la Nutrición tendientes a solucionar los problemas alimentarios-nutricionales actuales?; ¿Cuáles son los nuevos requerimientos u oportunidades sociales para esta profesión?; ¿El profesional de la Nutrición puede tener posicionamientos?; ¿Cómo fomentarlos desde los espacios curriculares de la carrera?, entre otros interrogantes. Reconociendo que aún queda por seguir debatiendo, investigando y aprendiendo acerca de los planteos y desafíos del currículum en el ámbito de la Educación Superior.

Referencias

- Acuña, M. J. (2017). Cambios en el modelo educativo de la Licenciatura en Nutrición [Tesis]. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/10500>
- Crocker Sagastume, R., Hunot Alexander, C., Moreno Gaspar, L., López Torres, P., & González-Gutiérrez, M. (2012). Epistemologías y paradigmas de los campos disciplinares de la nutrición y los alimentos en la formación de nutriólogos. Análisis y propuestas para el desarrollo curricular. *Revista de Educación y Desarrollo*, 21, 49-57. https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/21/021_RED_completa_verfinal.pdf
- Da Silva, T. (1999). *Documentos de identidad. Una introducción a las teorías del currículo*. Autêntica(Ed.).<https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/DoraBibliografia/Ut.%201/SILVA%20docs%20ident.pdf>
- Davini, C. (2016). *La formación en la práctica docente*. Bs. As. Paidós.
- De Alba, A. (1995). *Curriculum: crisis, mito, y perspectivas*. Argentina, Miño y Dávila Editores.
- Minayo, M. C. D. S. (2008). Interdisciplinariedad y pensamiento complejo en el área de la salud. *Salud Colectiva*, 4, 5-8.<https://www.scielosp.org/pdf/scol/2008.v4n1/5-8/es>
- Díaz Barriga, A. (2005). *El docente y los programas escolares. Lo institucional y lo didáctico*. UNAM. Ediciones Pomares, S. A.
- _____ (1981). Alcances y limitaciones de la metodología para la elaboración de planes de estudio. UNAM.
- Elichalt, M. (2010). Paradigmas en la formación de competencias del Licenciado en Nutrición [Tesis].<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/10548>
- Escorcía Caballero, R. E., Gutiérrez Moreno, A. V., & Henríquez Algarín, H. D. J. (2007). La educación superior frente a las tendencias sociales del contexto. *Educación y educadores*, 10(1). <http://www.scielo.org.co/pdf/eded/v10n1/v10n1a06.pdf>
- Ferry, G. (1997). *Pedagogía de la formación*. Bs. As. Facultad de Filosofía y Letras- UBA. Novedades Educativas (Ed.).
- Follari, R. (2010). Curriculum y doble lógica de inserción: lo universitario y las prácticas profesionales. *Cadernos de Pesquisa*, 40, 529-546. <https://doi.org/10.1590/S0100-15742010000200011>

- Frigerio, G.; Poggi, M.; Tiramonti, G. (1992). *Las instituciones educativas. Cara y ceca*. Troquel (Ed.). Buenos Aires.
- Gimeno Sacristán, J. (2010). La función abierta de la obra y su contenido. Saberes e incertidumbres sobre el currículum. *Sinéctica* (34), 2010, 1-35. <https://www.redalyc.org/pdf/998/99815691009.pdf>
- López, L. B. (2015). El perfil profesional del nutricionista desde 1935 al 2015: Breve reseña del camino recorrido. *Archivos Latinoamericanos de Nutrición*, 65(Suplemento 1). <http://www.alanrevista.org/ediciones/2015/suplemento-1/art-104/>
- López Segrera, F. (2001). *Globalización y educación superior en América Latina y el Caribe*. Ediciones IESALC/UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000149198>
- Magendo K., A. (2021). *Un currículum controversial-problematizador: un desafío para la educación de América Latina*. *Revista Iberoamericana de Educación Superior (ries)*, vol. XII, núm. 34, pp. 215-220, <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2021.34.988>
- Pedranzani, B.; Martín, M.; Pereira, N. (2013). *Didáctica y Currículum: dos campos problemáticos y problematizadores*. Universidad Nacional de Villa María (UNVM).
- Picco, S; Lachalde, Ma. L.; Lupano, N. (2012). *Ficha de cátedra: Tipos de currículum: sistematización de algunos conceptos clave*. Universidad Nacional de La Plata.
- Sánchez Carreño, J. A. (2013). Los debates en el currículum universitario: Realidades y desafíos. *Saber*, 26(1), 68-73. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-01622014000100011&lng=es&tlng=es.
- Sandoval-Barrientos, S., Arntz-Vera, J., Flores-Negrin, C., Trunche-Morales, S., Pérez-Carrasco, A., López-Urbe, J., & Velásquez-Scheuch, J. (2019). Propuesta de formación interprofesional en 4 programas de licenciatura de profesionales sanitarios. *Educación Médica*, 20, 25-32. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2017.12.006>.
- Stenhouse, L. (1984). *Investigación y desarrollo del currículum*. Morata (Ed.).
- Tünnermann, C., & De Souza, M. (2003). Desafíos de la universidad en la sociedad del conocimiento, cinco años después de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior. *Revista Paper Series*, 4(5), 1-28. <https://policycommons.net/artifacts/8880169/desafios-de-la-universidad-en-la>

[sociedad-del-conocimiento-cinco-anos-despues-de-la-conferencia-mundial-sobre-educacion-superior/9732267/](https://www.unesco.org/es/sociedad-del-conocimiento-cinco-anos-despues-de-la-conferencia-mundial-sobre-educacion-superior/9732267/)

Informes de organismos nacionales e internacionales

- Beauman, C., Cannon, G., Elmadfa, I., Glasauer, P., Hoffmann, I., Keller, M., Zerilli-Marimò, M. (2005). *The principles, definition and dimensions of the new nutrition science*. Public Health Nutrition, 8(6a), 695–698. doi:10.1079/PHN2005820
- Consejo Interuniversitario Nacional. 2021. *La Universidad Argentina: Hacia el desarrollo económico y progreso social. Universidades Argentinas del 2030*. <https://www.cin.edu.ar/download/universidades-argentinas-del-2030/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2023). *Datos de pobreza*. <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-46>
- _____ (2019). *4ª Encuesta Nacional de Factores de Riesgo 2018: resultados definitivos*. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/enfr_2018_resultados_definitivos.pdf
- Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC). (2022). Food security. In *Climate Change and Land: IPCC Special Report on Climate Change, Desertification, Land Degradation, Sustainable Land Management, Food Security, and Greenhouse Gas Fluxes in Terrestrial Ecosystems* (pp. 437–550). <https://doi.org/10.1017/9781009157988.007>
- Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Nación. (2019). *2.º Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS 2). Resumen ejecutivo*. https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-01/encuesta-nac-nutricion-salud_resumen-ejecutivo.pdf
- Ministerio de Salud de la Nación. (2016). *Guías Alimentarias para la Población Argentina*. <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-08/guias-alimentarias-para-la-poblacion-argentina.pdf>
- Observatorio de la Deuda Social Argentina.(2023). *Retorno a la senda de privaciones que signan a la infancia argentina: las deudas sociales con la infancia se retrotraen a los niveles prepandemia, marcando lo estructural de las carencias y desigualdades sociales que condicionan su desarrollo*. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/16364>

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Organización Panamericana de la Salud. Programa Mundial de Alimentos y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2023. *Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional - América Latina y el Caribe 2022: hacia una mejor asequibilidad de las dietas saludables*. Santiago de Chile. <https://doi.org/10.4060/cc3859es>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2020. *Panorama de la seguridad alimentaria y nutrición en América Latina y el Caribe 2020*. Santiago de Chile. <https://doi.org/10.4060/cb2242es>
- _____ . 2019. *Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición*. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. https://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/HLPE/reports/HLPE_Report_14_ES.pdf
- _____ . 2017. *Reflexiones sobre el sistema alimentario y perspectivas para alcanzar su sostenibilidad en América Latina y el Caribe*. <https://www.fao.org/3/i7053s/i7053s.pdf>
- _____ . 2013. *Buenas Prácticas en Programas de Información, Comunicación y Educación en Alimentación y Nutrición (ICEAN)*. chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglcfindmkaj/https://www.ipcinfo.org/fileadmin/user_upload/red-icean/docs/1_ICEAN_AmSurPAISES6.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Organización Mundial de la Salud. 2020. *Dietas saludables sostenibles - Principios rectores*. <https://doi.org/10.4060/ca6640es>
- _____ . (1987). *Desarrollo y Cooperación económica internacional: medio ambiente*. Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura .(2021). *Reimaginar Juntos Nuestros Futuros—Un nuevo contrato social para la educación*.https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa

- _____.(2019).
Declaración Mundial Sobre La Educación Superior En El Siglo XXI: Visión Y Acción.<https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171>
- _____.(2017).
Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>

Páginas webs

Food and Agriculture Organization. (2 de noviembre de 2021). *Búsqueda de formas más verdes y resilientes al clima para producir alimentos*. Recuperado el día 20 de octubre de 2023 de <https://www.fao.org/fao-stories/article/es/c/1449194/>

Universidad Nacional de San Luis. (14 de agosto de 2019). *¿Cómo se vincula el cambio climático con el uso de la tierra y los alimentos?* Recuperado el día 15 de noviembre de 2023 de <http://noticias.unsl.edu.ar/14/08/2019/como-se-vincula-el-cambio-climatico-con-el-uso-de-la-tierra-y-los-alimentos/>

Normativas

Resolución n° 2619 de 2023 [Ministerio de Educación de la Nación] Aprueba los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica, los estándares para la acreditación y las actividades profesionales reservadas para los títulos correspondientes a las carreras de Licenciatura en Nutrición que obran en los anexos I, II, III, IV y V de la mencionada reglamentación.

Resolución. CE n° 1730 de 2022 [Consejo Interuniversitario Nacional] Mediante este documento el Consejo Interuniversitario Nacional aprueba los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica, los estándares de acreditación y las actividades reservadas de las carreras de grado de la Licenciatura en Nutrición.

Resolución CE n° 1716 de 2022 [Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Interuniversitario Nacional] En la cual se expresan orientaciones y propuestas en el marco de los procesos de reconfiguración de las opciones pedagógicas (presencial y a distancia). 10 de agosto de 2022.

Resolución n° 74 de 2020 [Ministerio de Educación de la Nación] En la que se dispone la inclusión del título de licenciado en Nutrición, en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521.

Resolución n° 838 de 2019 [Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba] Se aprueba el nuevo plan de estudios de la carrera Licenciatura en Nutrición en el ámbito de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, trabajado desde el año 2013.

Resolución n° 1178 de 2019 [Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba] Se aprueba el nuevo plan de estudios de la carrera Licenciatura en Nutrición en toda modificado por última vez en el año 1986.

Resolución n° 11 de 2009 [Consejo Directivo de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia] En la cual se ordena la creación de la carrera de licenciatura en Nutrición. 02 de noviembre de 2009.

Ley de Educación Superior N° 24.521 de 1995. [Ministerio de Cultura y Educación] Por la cual se reglamentan las disposiciones complementarias y transitorias del sistema de educación superior en Argentina. Promulga parcialmente el 7 de Agosto de 1995. Publicada: 10 de agosto de 1995 (Boletín Oficial Nro 28.204).

Anexo

Malla curricular del plan de estudio 11/09 de la Licenciatura en Nutrición

Ciclo Introductorio		
	Cursos	Carga horaria
Primer bimestre	-Introducción a la química	120
	-Introducción a la biología	80
Ciclo Básico		
PRIMER AÑO	Cursos	Carga horaria
Primer Cuatrimestre	Anatomía y fisiología I	100
	Química Orgánica	60
	Antropología y fundamentos de la alimentación	90
	-Salud comunitaria	60
Segundo Cuatrimestre	Anatomía y fisiología II	80
	Química Analítica	60
	Bioestadística Aplicada	70
	Química Biológica	90
SEGUNDO AÑO	Cursos	Carga horaria
Primer Cuatrimestre	Psicología General y Evolutiva	90
	Bromatología	90
	Microbiología y Parasitología Alimentarias	80
	Nutrición Normal I	60
Segundo Cuatrimestre	Nutrición Normal II	70
	Nutrición Materno Infantil	90
	Técnica Dietética	60
	Tecnología de los Alimentos	70

Ciclo Superior		
TERCER AÑO	Cursos	Carga horaria
Primer Cuatrimestre	Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto I	90
	Fisiopatología y Dietoterapia del Niño	90
	Psicopatología	60
	Economía general y familiar	70
Segundo Cuatrimestre	Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto II	90
	Técnica Dietoterápica	60
	Higiene y Saneamiento Ambiental	60
	Optativa I	60
CUARTO AÑO	Cursos	Carga horaria
Primer Cuatrimestre	Evaluación Nutricional	90
	Nutrición en Salud Pública y Epidemiología	90
	Metodología de la Investigación Científica	60
	Optativa II	60
Segundo Cuatrimestre	Ética Profesional	60
	Alimentación Institucional	80
	Educación Nutricional y Comunicación	80
	Optativa III	60
QUINTO AÑO	Cursos	Carga horaria
Primer Cuatrimestre	Prácticas de Nutrición en Salud Pública	280
Segundo Cuatrimestre	Prácticas en Dietoterapia y Administración de Servicios de Alimentación	280
Anual	Trabajo Final	150